

E. 31

III Congreso Internacional

De Sociedades Protectoras de Animales y Plantas, y de Antivivisección,
celebrado en Madrid y Barcelona, los días 20 al 26 de octubre de 1927,
bajo el Alto Patronato de SS. MM. el Rey y la Reina de España

PROGRAMA, ACTUACIÓN Y CONCLUSIONES DEL CONGRESO

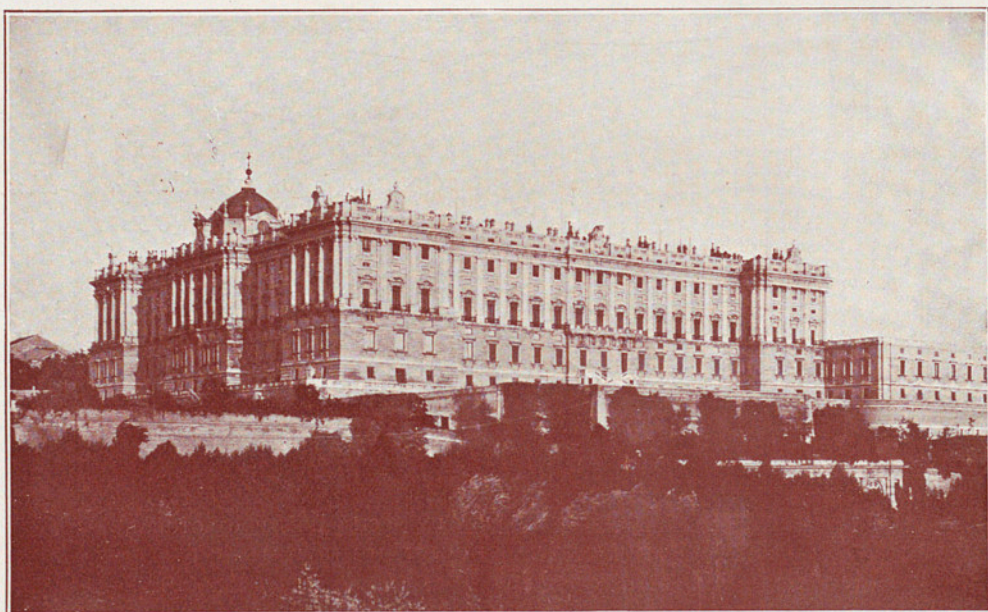


El mal se ahoga con abundancia de bien.
SAN AGUSTÍN

PUBLICADO POR LA FEDERACIÓN IBÉRICA DE SOCIEDADES PROTECTORAS
DE ANIMALES Y PLANTAS, SECCIÓN DE MADRID.
PRÍNCIPE, 18, TERCERO,
MADRID
1928



PALACIO DE COMUNICACIONES, DONDE TUVO LUGAR EL CONGRESO



PALACIO REAL, VISITADO POR LOS CONGRESISTAS

III CONGRESO INTERNACIONAL

DE SOCIEDADES PROTECTORAS DE ANIMALES Y PLANTAS, Y DE ANTIVIVISECCIÓN,
CELEBRADO EN MADRID Y BARCELONA LOS DÍAS 20 AL 26 DE OCTUBRE DE 1927
BAJO EL ALTO PATRONATO DE SS. MM. EL REY Y LA REINA DE ESPAÑA

PROGRAMA, ACTUACIÓN Y CONCLUSIONES DEL CONGRESO

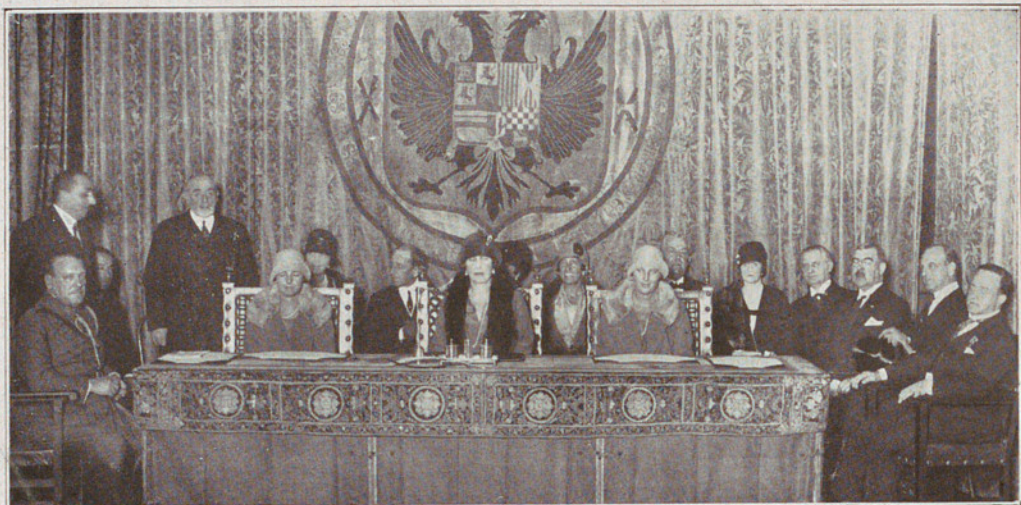
El mal se ahoga con abundancia de bien.

SAN AGUSTÍN

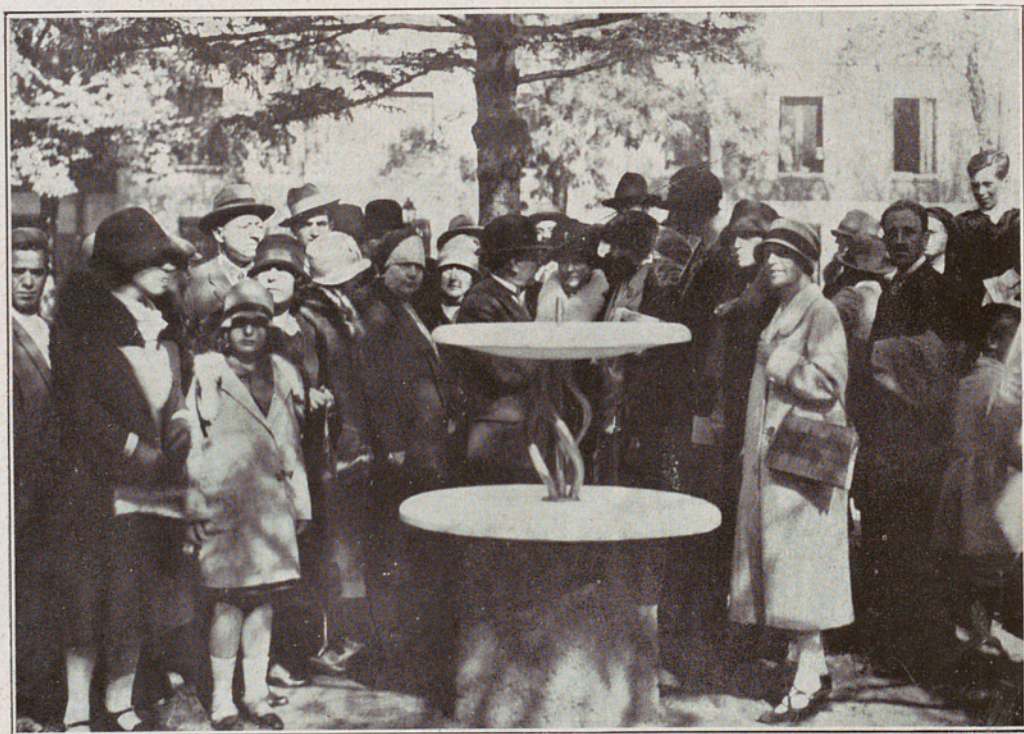
PUBLICADO POR LA FEDERACIÓN IBÉRICA DE SOCIEDADES PROTECTORAS
DE ANIMALES Y PLANTAS, SECCIÓN DE MADRID
PRÍNCIPE, 18, TERCERO
MADRID
1928



R.21434



MESA PRESIDENCIAL EN LA SOLEMNE SESIÓN DE APERTURA DEL CONGRESO



LOS CONGRESISTAS INAUGURANDO LA FUENTE-COMÉDERO PARA LOS PÁJAROS

PROGRAMA, ACTUACIÓN Y CONCLUSIONES DEL III CONGRESO INTERNACIONAL

DE

Sociedades Protectoras de Animales y Plantas, y de Antivivisección, celebrado en Madrid los días 20 al 24 de octubre de 1927, y en Barcelona los días 25 y 26 del mismo

PROGRAMA

Tercer Congreso Internacional de Sociedades Protectoras de Animales, organizado por el Patronato Central para la Protección y Defensa de los Seres débiles e inferiores (Gobierno Español), el Bureau International des Sociétés de Protection aux Animaux et d'Antivivisection, de París, y por la Federación Ibérica de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas (Secciones de Madrid y Barcelona), que se celebrará en Madrid los días 20, 21, 22 y 23 de octubre de 1927 bajo el alto patronato de Sus Majestades el Rey y la Reina de España.

PRESIDENTES HONORARIOS: S. A. R. EL PRÍNCIPE DE ASTURIAS, S. A. R. LA INFANTA DOÑA BEATRIZ, S. A. R. LA INFANTA DOÑA MARÍA CRISTINA Y EL EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Comisión organizadora.—**PRESIDENTES:** EXCMO. SR. GENERAL D. SEVERIANO MARTÍNEZ ANIDO, Vicepresidente del Consejo de Ministros y Presidente del Patronato Central para la Protección y defensa de los seres débiles e inferiores. M. FRANÇOIS FRIRY, Presidente del Bureau International, Presidente de la Federación Francesa y de la Sociedad Protectora de Animales, de París. SR. DR. D. JOSÉ FERNÁNDEZ-CANCELA, Presidente de la Federación Ibérica de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas (Sección de Madrid).

VICEPRESIDENTES: EXCMA. SRA. DUQUESA DE HAMILTON Y BRANDON, Vicepresidente del Bureau International. SRTA. LIND-AF-HAGEBY, Vicepresidente del Bureau International. M. GASTON DUJARDIN, Tesorero del Bureau International, Secretario de la Federación Francesa y Secretario general de la Sociedad Protectora de los Animales, de París. MAITRE LUIS LESPINE, Abogado de la Corte de Apelación de París, Presidente del Comité Jurídico Internacional. EXCMO. SR. D. ALBERTO SAUBIDET, Primer Canciller del Consulado General de la República Argentina en París y Secretario General del Bureau International. S. A. S. LA PRINCESA PIEDAD DE HOHENLOHE, del Patronato de Tutela de la Federación Ibérica de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas (Sección de Madrid). EXCMO. SR. D. JÓAO CARLOS DE MELLO BARRETO, Embajador Extraordinario de Portugal en España. EXCMO. SR. DUQUE DE ALBA, del Patronato de Tutela de la Federación Ibérica de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas (Sección de Madrid).

SECRETARIO GENERAL, D. JOAQUÍN JULIÁ, Secretario de la Federación Ibérica de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas (Sección de Madrid).

TESORERO: CAPITÁN D. AMADOR DÍAZ-GUERRA, Tesorero de la Federación Ibérica de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas (Sección de Madrid).

DELEGADOS.—De la Sección de Barcelona: D. PABLO ISART BULA, D.^a JOAQUINA CASABLANCA, D.^a FELICIANA ALCINA, D. MANUEL DEL ALISAL Y D. FEDERICO BALLELL. De la Sección de Bilbao: D. JULIO FERNÁNDEZ VARO Y D. MANUEL BORES Y MUÑOZ. De la Sección de Lisboa: EXCMO. SR. D. JÓAO CARLOS DE MELLO BARRETO Y D. JUAN DE NOGALES. De la Asociación Protectora de Animales y Plantas, de Madrid: D.^a EMMA PFAFF Y D. TIBURCIO ALARCÓN. De la Sección Madrileña: D. LUIS LINARES BECERRA, D. CANDIDO BOLÍVAR, BARONESA DEL SACRO LIRO, «BEATRIZ GALINDO» Y D. PEDRO DEL POZO. Del Refugio de Animales Amigos del Hombre, de Madrid: D. LORENZO BARRIO MORAYTA Y D. FERNANDO HERNÁNDEZ. De la Sección de Oporto: EXCMO. SR. D. JÓAO CARLOS DE MELLO BARRETO Y D. JUAN DE NOGALES. De la Sección Mallorquina, Palma de Mallorca: D. ANTONIO POL Y D. GABRIEL PAYERAS. De la Sección de Guipúzcoa, San Sebastián: D. PEDRO CIGA Y D. GABRIEL MARÍA DE LAFFITTE. De la Sección de Sevilla, DR. D. MANUEL GONZÁLEZ MENESES Y DR. D. ANTONIO ARIZA. De la Sección Aragonesa, Zaragoza: D. JOSÉ MARÍA TUTOR Y D. EUGENIO GARCÍA RUIZ.

ORDEN DEL DÍA DEL CONGRESO

Día 20 de octubre.—Solemne inauguración del Congreso en el Palacio de Comunicaciones, a las cuatro de la tarde. Presentación de credenciales. Alocución del Vicepresidente del Consejo de Ministros.

Alocución de M. Friry, Presidente del Bureau International. Transmisión de poderes.

Alocución de D. José Fernández-Cancela, Presidente de la Federación Ibérica (Sección de Madrid).

Memoria de D. Alberto Saubidet, Secretario General del Bureau International.

Memoria de Maître Luis Lespine, Presidente del Comité Jurídico International.

Nombramiento y constitución de Comisiones.

Día 21 de octubre.—A las diez de la mañana: Reunión de Comisiones. Por la tarde, a las tres: visita al Museo del Prado, a las cinco, reunión de Comisiones.

Día 22 de octubre.—Por la mañana, excursión a El Escorial y visita al Real Monasterio. Por la tarde, fiesta escolar en El Escorial, organizada por la Liga de Bondad «Juan de Herrera».

Durante la ida y regreso a El Escorial, se reunirán las Comisiones en departamentos reservados en el tren.

Día 23 de octubre.—A las nueve de la mañana: Reunión de Comisiones y examen de las proposiciones de la Comisión legislativa.

A las once: Gran fiesta de Auto-educación humanitaria, organizada por la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española y por la Federación Ibérica de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas (Sección de Madrid).

A las tres y media de la tarde, Asamblea general del Bureau International

ORDEN DEL DÍA

Lectura del acta de la Asamblea anterior por el Secretario General del Bureau International.

Discurso del Presidente del Bureau International.

Presentación de cuentas del ejercicio anterior por el Tesorero del Bureau International.

Elección de miembros del Consejo de Administración.

Elección del Bureau para el trienio (art. 5.º de los Estatutos).

Alas cinco y media de la tarde, Sesión de Clausura del Congreso

ORDEN DEL DÍA

Discurso del Presidente de la Federación Ibérica (Sección de Madrid).

Memorias de los Presidentes de Comisiones.

Memoria del Secretario General del Congreso.

Discurso de M. Friry, Presidente del Bureau International.

Discurso del Representante del Gobierno español.

Día 24 de octubre.—A las nueve de la mañana, visita al matadero. A las diez, visita a la peñera. A las once, inauguración de una fuente-comedero para los pájaros en la plaza de las Salesas. A las tres y media, visita al Palacio Real. A las ocho, salida para Barcelona.

Día 25 de octubre.—Sesión extraordinaria y visita a la ciudad, de acuerdo con el programa que preparará la Sección Barcelonesa de la Federación Ibérica de Sociedades Protectoras.

Día 26 de octubre.—Excursión voluntaria para los Congresistas que deseen visitar el histórico Monasterio de Monserrat.

NOTA IMPORTANTE

A todos los Delegados oficiales de las Sociedades adheridas al Bureau International se les facilitará una tarjeta de identidad que les dará derecho a tomar parte en el Congreso y a las fiestas oficiales que se organicen, a cuyo objeto será necesario remitir al Secretario de la Federación Ibérica, el nombre, dirección y dos fotografías—tamaño para pasaportes—de cada Delegado.

La presentación de esta tarjeta de identidad dará también derecho a rebajas en los hoteles y ferrocarriles, y otras ventajas que se comunicarán oportunamente a los señores Congresistas.

Las adhesiones se recibirán hasta el día 10 de octubre. —Por el Bureau International. El Presidente, *F. Friry*, 84, Rue de Grenelle, Paris. —Por la Federación Ibérica. El Secretario de la Sección Madrileña, *Joaquín Juliá*, Príncipe, 18, 3.º, Madrid.

Programa de los asuntos que deben estudiarse durante la celebración de este Congreso

Sección 1.ª.—Legislación. Examen de las leyes y reglamentos referentes a la protección de los animales en diversos países. Reformas penales. Exposición del Comité Jurídico.

Sección 2.ª.—Protección a los pájaros. Emigraciones. Leyes protectoras. Acuerdos del Congreso extraordinario de Bruselas de junio último.

Sección 3.ª.—Mataderos. Necesidad de adoptar para la matanza las pistolas más humanitarias. (Cada Sociedad queda invitada a presentar alguna pistola que se use en su país o a indicar qué tipo considera el mejor.)

Transporte de ganados por vía férrea, marítima o fluvial. Reglamentos internacionales.

Sección 4.ª.—Tracción caballar. Tracción canina. Anteojeas. Caballos en las minas.

Sección 5.ª.—Los mejores métodos de protección. Propaganda en las escuelas. Educación humanitaria. Ligas y Legiones de Bondad. Propaganda cinematográfica.

Sección 6.ª.—Vivisección. No siendo posible la supresión total e inmediata, solicitar la reglamentación general en todos los países, bajo la vigilancia del Gobierno en los laboratorios.

Sección 7.ª.—Juegos y deportes crueles. Corridas de toros. Tiro de pichón. Luchas de gallos. Ratodromos. Animales amaestrados. Reglamentación de los mercados de ganados.

Sección 8.ª.—Sobrealimentación. Supresión de animales inútiles. Depósitos de perros vagabundos. Refugios.

DELEGADOS.—De la Sección de Barcelona: D. PABLO ISART BULA, D.^a JOAQUINA CASABLANCA, D.^a FELICIANA ALCINA, D. MANUEL DEL ALISAL Y D. FEDERICO BALLELL. De la Sección de Bilbao: D. JULIO FERNÁNDEZ VARO Y D. MANUEL BORES Y MUÑOZ. De la Sección de Lisboa: EXCMO. SR. D. JÓAO CARLOS DE MELLO BARRETO Y D. JUAN DE NOGALES. De la Asociación Protectora de Animales y Plantas, de Madrid: D.^a EMMA PFAFF Y D. TIBURCIO ALARCÓN. De la Sección Madrileña: D. LUIS LINARES BECERRA, D. CÁNIDO BOLÍVAR, BARONESA DEL SACRO LIRIO, «BEATRIZ GALINDO» Y D. PEDRO DEL POZO. Del Refugio de Animales Amigos del Hombre, de Madrid: D. LORENZO BARRIO MORAYTA Y D. FERNANDO HERNÁNDEZ. De la Sección de Oporto: EXCMO. SR. D. JÓAO CARLOS DE MELLO BARRETO Y D. JUAN DE NOGALES. De la Sección Mallorquina, Palma de Mallorca: D. ANTONIO POL Y D. GABRIEL PAYERAS. De la Sección de Guipúzcoa, San Sebastián: D. PEDRO CIGA Y D. GABRIEL MARÍA DE LAFFITTE. De la Sección de Sevilla, DR. D. MANUEL GONZÁLEZ MENESES Y DR. D. ANTONIO ARIZA. De la Sección Aragonesa, Zaragoza: D. JOSÉ MARÍA TUTOR Y D. EUGENIO GARCÍA RUIZ.

ORDEN DEL DÍA DEL CONGRESO

Día 20 de octubre.—Solemne inauguración del Congreso en el Palacio de Comunicaciones, a las cuatro de la tarde. Presentación de credenciales. Alocución del Vicepresidente del Consejo de Ministros.

Alocución de M. Friry, Presidente del Bureau International. Transmisión de poderes.

Alocución de D. José Fernández-Cancela, Presidente de la Federación Ibérica (Sección de Madrid).

Memoria de D. Alberto Saubidet, Secretario General del Bureau International.

Memoria de Maître Luis Lespine, Presidente del Comité Jurídico International.

Nombramiento y constitución de Comisiones.

Día 21 de octubre.—A las diez de la mañana: Reunión de Comisiones. Por la tarde, a las tres: visita al Museo del Prado, a las cinco, reunión de Comisiones.

Día 22 de octubre.—Por la mañana, excursión a El Escorial y visita al Real Monasterio. Por la tarde, fiesta escolar en El Escorial, organizada por la Liga de Bondad «Juan de Herrera».

Durante la ida y regreso a El Escorial, se reunirán las Comisiones en departamentos reservados en el tren.

Día 23 de octubre.—A las nueve de la mañana: Reunión de Comisiones y examen de las proposiciones de la Comisión legislativa.

A las once: Gran fiesta de Auto-educación humanitaria, organizada por la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española y por la Federación Ibérica de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas (Sección de Madrid).

A las tres y media de la tarde, Asamblea general del Bureau International

ORDEN DEL DÍA

Lectura del acta de la Asamblea anterior por el Secretario General del Bureau International.

Discurso del Presidente del Bureau International.

Presentación de cuentas del ejercicio anterior por el Tesorero del Bureau International.

Elección de miembros del Consejo de Administración.

Elección del Bureau para el trienio (art. 5.º de los Estatutos).

Alas cinco y media de la tarde, Sesión de Clausura del Congreso

ORDEN DEL DÍA

Discurso del Presidente de la Federación Ibérica (Sección de Madrid).

Memorias de los Presidentes de Comisiones.

Memoria del Secretario General del Congreso.

Discurso de M. Friry, Presidente del Bureau International.

Discurso del Representante del Gobierno español.

Día 24 de octubre.—A las nueve de la mañana, visita al matadero. A las diez, visita a la peñera. A las once, inauguración de una fuente-comedero para los pájaros en la plaza de las Salesas. A las tres y media, visita al Palacio Real. A las ocho, salida para Barcelona.

Día 25 de octubre.—Sesión extraordinaria y visita a la ciudad, de acuerdo con el programa que preparará la Sección Barcelonesa de la Federación Ibérica de Sociedades Protectoras.

Día 26 de octubre.—Excursión voluntaria para los Congresistas que deseen visitar el histórico Monasterio de Monserrat.

NOTA IMPORTANTE

A todos los Delegados oficiales de las Sociedades adheridas al Bureau International se les facilitará una tarjeta de identidad que les dará derecho a tomar parte en el Congreso y a las fiestas oficiales que se organicen, a cuyo objeto será necesario remitir al Secretario de la Federación Ibérica, el nombre, dirección y dos fotografías—tamaño para pasaportes—de cada Delegado.

La presentación de esta tarjeta de identidad dará también derecho a rebajas en los hoteles y ferrocarriles, y otras ventajas que se comunicarán oportunamente a los señores Congresistas.

Las adhesiones se recibirán hasta el día 10 de octubre.—Por el Bureau International. El Presidente, *F. Friry*, 84, Rue de Grenelle, París.—Por la Federación Ibérica. El Secretario de la Sección Madrileña, *Joaquín Juliá*, Príncipe, 18, 3.º, Madrid.

Programa de los asuntos que deben estudiarse durante la celebración de este Congreso

Sección 1.ª.—Legislación. Examen de las leyes y reglamentos referentes a la protección de los animales en diversos países. Reformas penales. Exposición del Comité Jurídico.

Sección 2.ª.—Protección a los pájaros. Emigraciones. Leyes protectoras. Acuerdos del Congreso extraordinario de Bruselas de junio último.

Sección 3.ª.—Mataderos. Necesidad de adoptar para la matanza las pistolas más humanitarias. (Cada Sociedad queda invitada a presentar alguna pistola que se use en su país o a indicar qué tipo considera el mejor.)

Transporte de ganados por vía férrea, marítima o fluvial. Reglamentos internacionales.

Sección 4.ª.—Tracción caballar. Tracción canina. Anteojeas. Caballos en las minas.

Sección 5.ª.—Los mejores métodos de protección. Propaganda en las escuelas. Educación humanitaria. Ligas y Legiones de Bondad. Propaganda cinematográfica.

Sección 6.ª.—Vivisección. No siendo posible la supresión total e inmediata, solicitar la reglamentación general en todos los países, bajo la vigilancia del Gobierno en los laboratorios.

Sección 7.ª.—Juegos y deportes crueles. Corridas de toros. Tiro de pichón. Luchas de gallos. Ratodromos. Animales amaestrados. Reglamentación de los mercados de ganados.

Sección 8.ª.—Sobrealimentación. Supresión de animales inútiles. Depósitos de perros vagabundos. Refugios.

SOLEMNE INAUGURACION DEL CONGRESO

De acuerdo con el programa anterior, el día 20, a las cuatro de la tarde, tuvo lugar la solemne inauguración del Congreso, bajo la presidencia de S. M. la Reina Doña Victoria y de sus augustas hijas las Infantas doña Beatriz y doña María Cristina.

También ocupaban sitio en la presidencia el Excmo. Sr. General D. Severiano Martínez Anido, Vicepresidente del Consejo de Ministros y Presidente del Patronato Central para la Protección de los Seres débiles e inferiores; el Sr. Embajador de los Estados Unidos, y Mrs. Hammond, que representaba a The American Humane Education Society, de Boston, y a The American Humane Association, de Albany (New York); el Sr. Embajador de Portugal, representante de las Sociedades protectoras de Lisboa y Oporto; Lady Rumbold, Embajadora de Inglaterra; la Princesa Piedad de Hohenlohe; Mr. F. Friry, Presidente del Bureau Internacional y de la Sociedad Protectora de Animales de París; Maître Lespine, Presidente del Comité Jurídico Internacional; D. José H. Reigón, Vicepresidente del Patronato Central para la Protección de Seres débiles e inferiores; Coronel D. José Tafur, Director general de Comunicaciones; varios personajes palatinos; el Sr. Giráldez, representante de la Sociedad Protectora de Bulgaria, y D. José Fernández-Cancela, Presidente de la Sección Madrileña de la Federación Ibérica de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas.

El amplio salón se hallaba lleno de Congresistas llegados de diversos países y de provincias, y de Miembros de las tres Sociedades Protectoras que existen en Madrid.

Abierta la sesión por S. M. la Reina, concedió la palabra a Mr. Friry, que dijo:

«Majestad;

Señor Vicepresidente del Consejo de Ministros;

Señor Presidente de la Federación Española;

Señoras, señores;

Mis queridos colegas;

Por tercera vez fui designado para tener el honor de presidir, o de estar asociado a la Presidencia del Congreso Internacional anual.

En nombre de todas las Federaciones y Sociedades del grupo internacional que tengo el honor de presidir, ruego a S. M. la Reina de España se digne admitir sus muy respetuosos homenajes, así como la expresión de la gratitud profunda por la alta y amable solicitud que ha mostrado para nuestras obras, comprobando el interés que en ellas pone.

Vuestra ilustre presencia, señora, y la de las Infantas D.^a Beatriz y D.^a María Cristina, en la Presidencia de la sesión inaugural de este Primer Congreso celebrado en España, es para nosotros simbólica y va directamente al corazón de todos los protectores de las naciones representadas aquí; su respetuoso reconocimiento sabrá guardar de V. M. un recuerdo imborrable.

Animado por la acogida tan amable que Vos acabáis de hacernos, yo me atrevería a rogar a Vuestra Graciosa Majestad que fuese nuestra intérprete cerca de S. M. el Rey para transmitirle, al par que nuestro profundo respeto, los votos más fervientes por su prosperidad, así como la de toda la Real Familia y la de la noble y grande España.

Este año experimento, además, una satisfacción particular al ver esta sesión presidida, en efecto, por una de las altas personalidades del Gobierno español, en la persona de S. E. el General D. Severiano Martínez Anido, Vicepresidente del Consejo de Ministros de España, a quien yo saludo respetuosamente, y a quien ruego se digne admitir la expresión de los sentimientos agradecidos de todas las Sociedades y Ligas de Protección a los Animales y Antivivisección que yo represento como Presidente del Bureau Internacional.

Todas, como yo mismo, dejádmelo proclamar, Sr. Vicepresidente del Consejo, sienten la importancia que representa vuestra presencia, porque, además de honrarnos, nos prueba vues-

tro amable apoyo a nuestras obras, pareciéndonos también un alto ejemplo, que nos hace esperar será imitado por otros Gobiernos.

Igualmente, con sincera y viva cordialidad, en nombre de todos los Congresistas, felicito y doy las gracias al Sr. D. José Fernández-Cancela, Presidente de la Federación Española, sin olvidar a sus fieles e incondicionales colaboradores, Sres. Juliá y Díaz-Guerra, respectivamente Secretario y Tesorero de la Federación, por la organización de esta bella y útil manifestación.

Nosotros, ya antiguos militantes, no ignoramos, señor Presidente de la Federación, los esfuerzos que han debido llevar a cabo usted y sus colaboradores para llegar a crear vuestra magnífica obra en España, y este Congreso señala, en cierta forma, la apoteosis, y a nuestras felicitaciones se une nuestra admiración.

Es que también, todos lo sabemos, la labor es dura e ingrata. Para pedir un poco de justicia y caridad hacia nuestros desdichados amigos los animales, si nuestros esfuerzos son grandes, nuestras voces son débiles en el torbellino humano, y quedan ¡qué desdicha! muy a menudo sin eco.

¿Es que son poco numerosas? De ningún modo, pues el número de amigos de los animales es, por el contrario, más considerable de lo que se imagina. Este resultado tiene, por lo tanto, una causa, que no es otra que la dispersión de nuestros esfuerzos.

Este es el punto débil; estén ustedes persuadidos, mis queridos colegas.

Que cada Sociedad proteja en su país, o, mejor aún, en cada región de su país, los animales que le rodean, está bien y es su deber.

Pero, ¿y los otros animales? Todos los otros... sobre los cuales su protección no puede extenderse, y que están en número mayor, ¿son o serán protegidos? No; y no pueden, no podrán serlo, más que si todos los esfuerzos están reunidos y coordinados para pedir, y también imponer, la justa protección que les es debida.

Dos cosas primitivas son indispensables:

1.^a La educación de la infancia.

2.^a Una reglamentación internacional para la protección en general de todos los animales.

Ya existen algunas Ligas de Bondad en diferentes países, especialmente en España, Suiza, Estados Unidos y Francia. Es preciso que nos esforcemos en multiplicarlas y crearlas en los países donde no existen aún.

Acabo de decir que entre el torbellino humano, en donde el egoísmo domina, nuestras voces, aunque numerosas, tenían poco eco. Pero que se reúnan todas y suenen juntas; parecerán entonces tan fuertes, que será preciso que las oigan y que se tenga en cuenta lo que expresan.

Esa es la razón de existir del Bureau Internacional, y el Congreso de París de 1925 lo ha comprendido bien, definiendo que su misión era unir en un solo y único bloque todas las Federaciones y Sociedades de Protección y Antivivisección y de servir entre ellas de agente de enlace.

Ese objetivo, una vez realizado completamente, podrá representar la influencia considerable que puede alcanzar semejante agrupación sobre los Poderes públicos, los legisladores y la opinión pública de todos los países.

Mas para llegar a esto es preciso dejar en segundo plano las etiquetas que representa cada agrupación, así como las nacionalidades, porque los animales no tienen nacionalidad, sirviendo al mismo título todos los humanos.

En una palabra: los protectores no deben abrigarse bajo los pliegues de banderas diferentes, sino bajo un solo y único estandarte: el de la Protección.

El Bureau Internacional ha invitado a ello a todas la Sociedades de Protección en general y de Antivivisección del mundo entero, y ya son muchas las que han venido a alistarse. Nos permitimos dirigir un nuevo y apremiante llamamiento a las que todavía no lo han hecho, con la esperanza de que comprenderán muy pronto que el éxito de la obra que nos es común, se lo señala como un deber.

Y me permito aún pedir a las que ya están adheridas o que se adherirán al Bureau Internacional, el propósito de no aportarle solamente una ayuda platónica, sino una ayuda eficaz y continua, la única que puede darle la fuerza necesaria para obrar.

Dentro de unos instantes os váis a reunir en las diversas Secciones inscritas en el programas para aportar y discutir las reivindicaciones, de las que os han encargado vuestras Sociedades, respectivas. Serán de naturaleza diversa, según los países que representáis; mas tienen, sin embargo, un punto común, y es que nuestros hermanos inferiores tienen necesidad de ser defendidos eficazmente.

Cuando hayáis discutido y emitido votos para pedir mejores formas de protección, ¿qué resultará de esos votos si no son presentados en un resumen jurídico internacional, y con el apoyo de una autoridad susceptible de hacerles dar forma de ley?

Quedarán sin efecto, como tantos otros ya emitidos, y en seguida olvidados.

Acabo de hablar de resumen jurídico. Ese término puede ser quizás nuevo para muchos de entre vosotros, que no escucháis más que vuestro buen corazón lleno de compasión, pues no parece tener tanto interés como lo tiene realmente.

Tiene tanto, sin embargo, que es, por decirlo así, la piedra fundamental del edificio que debe soportar nuestras comunes reivindicaciones, y de su solidez debe depender el éxito de los votos que vosotros emitiréis.

Dentro de un instante vais a oír la exposición que os hará el Presidente del Comité Jurídico del Bureau Internacional, que sabrá, seguramente, interesaros.

Muchos de entre vosotros que han asistido a los precedentes Congresos, o que solamente han leído sus actas, recordarán, sin duda, que ya he dirigido a los protectores palabras semejantes a las que acabo de pronunciar.

Es exacto; pero lo mismo que un clavo, para penetrar por completo en la madera, necesita ser golpeado muchas veces, las ideas, para ser comprendidas por todos, deben ser repetidas hasta que hayan penetrado en todos los espíritus.

Y lo repito aún: ¡protectores, uníos! En cada uno de vuestros países respectivos realizad una primera unión, agrupando en una Federación nacional todas las Sociedades o Ligas de Protección y de Antivivisección que existan ya. Y que esa Federación, una vez formada, venga a alistar-se bajo el estandarte de una Federación internacional, que yo desearía única.

El Bureau Internacional es el nervio de esa Federación Internacional que, como he dicho, es sólo capaz de convertir en realidades los votos que vosotros expresáis en vuestros Congresos, porque los principales de ellos necesitan acuerdos que deben ser seguidos de Reglamentos internacionales.

— Y yo hago votos para que todos los protectores me quieran entender bien. »

Una nutrida salva de aplausos premió la alocución del Sr. Friry, y a continuación habló don José Fernández-Cancela, con emocionado acento, causando honda impresión en el auditorio sus palabras sentidas y elocuentes.

Comenzó dedicando frases de respetuoso agradecimiento a la Familia Real, por su valiosísima cooperación en las actividades protectoras que a todos los presentes animaban, y afirmó, dirigiéndose a Su Majestad, que en el idioma inglés se habían escrito las cosas más bellas referentes a los animales, así como, también en España, Cervantes había hecho hablar a Cipión y Berganza.

Dijo que el Ministro de la Gobernación era el encauzador y creador del primer Patronato de protección a los seres débiles e inferiores, y agradeció al Gobierno la eficaz ayuda que ha prestado a la Federación, tanto en su obra legislativa, como en la organización del actual Congreso.

Habló acerca de las leyes prohibitivas de la caza de pájaros, evocando la memoria de aquellos protectores españoles que, hace treintaún años, consiguieron que el Gobierno promulgase una Ley, en la cual se establecía, con carácter obligatorio, que a las puertas de todos los Municipios y de todas las Escuelas de España se pusieran carteles recomendando al pueblo y a la infancia, la protección a los pájaros.

Y terminó dando la bienvenida a los Congresistas extranjeros y a los compañeros de provincias, que con entusiasmo creciente, cooperaban con nosotros en la obra de cultura y de bondad que entrañan los ideales de protección a los seres inferiores.

Sentimos que, por causas ajenas a nuestra voluntad, no podamos reproducir íntegra la inspirada improvisación del Presidente efectivo del Congreso.

A continuación subió a la Presidencia el Abogado Giacomo Taccioli, Vicepresidente de la Federación de Sociedades Zoófilas italianas, y Director de *«L'Idea Zoofila y Zootecnica»*, de Milán, y después de saludar a S. M. al estilo facista, leyó en reposado italiano un bello discurso, en el que dijo que traía al Congreso el saludo entusiasta de Benito Mussolini, Presidente Honorario de la Federación italiana de Sociedades Protectoras, quien ha dedicado preferente atención a los ideales de protección a los seres indefensos.

El tono distinguido y el gesto enérgico del representante de los Protectores de Italia impresionaron muy favorablemente a todos los Congresistas.

Maître Lespine expuso los fines que persigue el Comité Jurídico Internacional para la protección a los animales en los siguientes términos:

«El Comité Jurídico Internacional es, seguramente, una de las creaciones más originales y venturosas salidas del Congreso de Bruselas, de 1926.

La primera idea a la cual responde este organismo es la de que los textos de ley que deben

ser propuestos en los diversos países, en favor de los animales, o las convenciones internacionales de las que se puede, con el mismo fin, preconizar la adopción por los diferentes Estados, deben ser el fruto de la experiencia y del celo de los Directores de las Sociedades Protectoras; pero no es menos necesario que deben ser estudiadas y preparadas por juristas, desde el punto de vista técnico.

Esto es tanto más cierto cuanto que la base de todo trabajo de esta naturaleza estriba en un conocimiento profundo de la legislación de cada Estado y de los esfuerzos realizados en favor de su mejoramiento.

¡De cuánta autoridad, en efecto, pueden gozar los Protectores acerca de la opinión de su país y de su Parlamento cuando pueden afirmar que tal reglamentación, de la que ellos piden la adopción, está ya en vigor en otras naciones, sin levantar protestas ni dificultades de ninguna especie!

Convenía, pues, agrupar a los juristas de varios países que estén bien considerados por su situación profesional y por la costumbre que puedan tener de las cuestiones de protección a los animales, es decir, reclutados entre los Magistrados del orden judicial, los Profesores de las Facultades de Derecho, los Abogados, los Miembros o Consejeros de las Sociedades protectoras.

Se necesitaba también que alguien sirviese de lazo de unión entre estas personas cuya reunión (por razón de su alejamiento, de sus ocupaciones y de la gratuidad de sus funciones en el Comité) debía ser difícil. Tal es el papel del Presidente del Comité Jurídico, como también el de relacionar este Comité con el Bureau Internacional.

Después de lo expuesto, resulta que la labor del Comité Jurídico es triple, a saber:

1.º El Comité debe dar al Bureau Internacional todos los consejos y advertencias que éste pueda pedirle en relación con su funcionamiento interior. Debe, por ejemplo, preparar la redacción de los Estatutos o Reglamentos y sus modificaciones eventuales.

En el mismo orden de ideas, es cierto que toda Sociedad que quiera constituirse en un país cualquiera, y se encuentre con alguna dificultad de orden jurídico, debe tener la mejor acogida por parte del Comité, y esto aun cuando no forme parte del Bureau Internacional.

2.º El Comité Jurídico debe preparar los proyectos de convenciones internacionales que pudieran ser adoptadas sobre diversas materias en que ellas fuesen posibles, tales como el transporte de ganados, o la protección a los pájaros emigrantes, etc., como también estudiar la intervención posible de la Sociedad de las Naciones en las cuestiones de protección a los animales.

3.º El Comité Jurídico debe, igualmente, estudiar la elaboración de las proposiciones de ley (por ejemplo: leyes penales de protección) en cada país, según el procedimiento propio de cada uno de ellos, que pudieran adoptarse.

Para alcanzarlo, cada uno de los Miembros del Comité Jurídico debe hacer una relación sobre la legislación de su país y sobre las reformas emprendidas, a fin de que de la confrontación de estos documentos y de las sugerencias de las Sociedades Protectoras, salga la elaboración de un texto ideal y realizable a la vez.

Bastará entonces comparar ese texto con la legislación de cada país para ver lo que se necesitaría hacer, a fin de completar y reforzar, de manera satisfactoria, las leyes existentes.

A cada uno de los Miembros del Comité Jurídico corresponde buscar, de acuerdo con las organizaciones protectoras de su país, lo que puede obtenerse, bajo qué formas y con qué modalidades, visto el ambiente y el estado de los espíritus de sus conciudadanos, a cada uno de ellos corresponde también redactar el texto en las formas adecuadas.

Desde este punto de vista es conveniente indicar que, en Bélgica, la proposición que tiende a reforzar las leyes de Protección presentadas ante el Senado, es la obra, bajo su forma actual, del Senador Deswerts, Miembro del Comité Jurídico Internacional; que en Francia, la proposición de los Sres. Le Corbeiller, Charles Reibol y Puech ha sido concebida y redactada en colaboración y con pleno asentimiento del Presidente del Comité; y que en España, la Comisión instituida por el Gobierno tiene por Ponente a D. José Fernández Cancela, Miembro del Comité Jurídico y Presidente del Congreso actual.

* * *

Una misión complementaria incumbe al Comité Jurídico en los Congresos organizados por el Bureau Internacional, donde tiene que desempeñar un papel muy importante.

La experiencia ha demostrado, en efecto, que la mayor parte de las conclusiones emitidas por las Comisiones, tenían necesidad, antes de ser presentadas a la Asamblea plenaria del Congreso, de ser puestos en forma, y a veces, de acuerdo entre ellos, por un organismo de una competencia jurídica, tanto más necesaria cuanto que los sentimientos emanados de las Secciones se refieren a cuestiones de derecho y legislación.

Por lo tanto, es preciso que la Comisión legislativa a la que compete este trabajo, tenga una armadura jurídica, que ya tiene asegurada por el hecho de tener por Presidente y por primer Vicepresidente de derecho, al señor Presidente del Comité Jurídico y al Miembro de ese

Comité que representa al país donde se celebra el Congreso. Dentro del mismo espíritu están los demás Miembros del Comité Jurídico que asisten al Congreso, pues todos ellos son miembros de derecho de la Comisión de Legislación.

La labor del indicado Comité se encuentra, además, secundada con la cooperación preciosa de los delegados de las Sociedades adheridas a los Congresos.

* * *

Hechas estas indicaciones, nos queda por señalar cómo está compuesto actualmente el Comité Jurídico Internacional, y lo que ya ha hecho.

Es para mí motivo de gran satisfacción hacer constar que los Miembros del Comité Jurídico nombrados hasta primeros de abril de 1927, además del representante de Francia, comprenden jurisconsultos de la talla y de la alta consideración de las personalidades que citamos por orden de sus nombramientos:

Para Bélgica cuenta con M. Alberic Deswerts, Abogado en la Corte de Bruselas y Senador de Bélgica.

Para la República Argentina, el Doctor Leopoldo Maupas, Profesor honorario de las Facultades de Derecho argentinas.

Para España, el Doctor D. José Fernández-Cancela, Abogado de Madrid.

Para Bulgaria, M. Th. Papazoff, Consejero en el Tribunal de Casación de la Corte de Bulgaria; Juez del Tribunal arbitral mixto franco-búlgaro.

Para Austria, M. el Doctor Melkkus, Consejero superior de la Hacienda austriaca.

Para la Gran Bretaña, M. Malcolm Campbell-Johnston, Abogado de Londres, Miembro de la Corte del Condado de Londres.

Pero, a pesar de tener el Comité en su seno a los más altos Magistrados, los Profesores más eminentes, los Parlamentarios mejor considerados, los más especializados Abogados en las cuestiones que nos interesan, este Comité está muy lejos de estar completo.

Por ello, su Presidente os ruega, señoras y señores delegados, pidáis a vuestras Sociedades propongan, lo más pronto posible, los nombres de las personas que deban representar a vuestro país en el Comité Jurídico.

* * *

A pesar del poco tiempo que llevan designados los primeros Miembros del Comité, éste tiene ya en su activo resultados que merecen la pena de ser señalados.

Posee el Comité las Memorias sobre la legislación belga (obra del Senador Deswerts), sobre la legislación búlgara (por el Consejero Papazoff), sobre la legislación francesa (por el Presidente del Comité); en cuanto a las leyes argentinas, la relación estará inmediatamente revisada por el Profesor Maupas.

Por otra parte, el Comité ha elaborado un proyecto de Reglamento de los Congresos del Bureau Internacional, que ya ha tenido su aplicación en el actual Congreso.

Para terminar, quiero hacer presente mi satisfacción, ya que la primera manifestación oficial del Comité Jurídico tiene lugar en el curso de un Congreso, del que uno de sus Miembros es Presidente, al lado del eminente Vicepresidente del Consejo de Ministros de España y del Presidente del Bureau Internacional, me refiero a mi distinguido compañero en el foro de Madrid don José Fernández-Cancela, a quien saludo aquí en nombre de los Miembros no españoles del Comité.

Aunque mi Presidente acaba de cumplimentar oficialmente—y con brillantez que yo seguramente no podré imitar—a S. M. la Reina y a sus Altezas Reales, no quiero desaprovechar esta oportunidad para dirigir personalmente un respetuoso homenaje a los Soberanos de este hermoso país de España que, aunque se piense en ciertas fiestas nacionales, de las que los habitantes del país nos perdonarán el desear ardiente y apasionadamente la supresión, no deja por ello de ser uno de los más nobles y caballerosos países del mundo.

En lo que concierne a S. M. la Reina, sus sentimientos nos son conocidos, y ella nos ha dado la prueba más elocuente y más preciosa presidiendo esta Asamblea.

En cuanto a S. M. D. Alfonso XIII, nadie ha olvidado la bondad y la generosidad de que dió prueba durante la terrible tormenta que durante años asoló al mundo, y durante la cual perecieron, al lado del hombre, tantos animales que fueron hasta la muerte sus fieles compañeros.

Como en otros tiempos, nuestros Reyes cubrían con su púrpura y su armiño las espaldas de los legistas, a quienes encargaban hacer justicia en su nombre (y este es el origen del color rojo de la toga de nuestros altos Magistrados), lo mismo S. M. el Rey de España, como antes el Rey de los belgas, por efecto del ilustre Patronato concedido a nuestros trabajos, concede a los humildes animales que nosotros defendemos, no solamente el socorro de la piedad, de que dió prueba, hacia los humanos, sino también, y sobre todo, LA JUSTICIA, prerrogativa esencial de aquellos que tienen la misión de conducir los pueblos.»

Después, el General Martínez Anido pronunció el siguiente discurso:

«Majestad, Altezas, señores Congressistas:

Acordado por el Ministerio de la Gobernación patrocinar el III Congreso internacional de Sociedades protectoras de animales y plantas, me cabe el honor de presidir su inauguración y al propio tiempo la satisfacción de dirigiros un saludo en nombre del Gobierno español.

Para nadie que haya seguido con atención el movimiento de nuestra actuación política puede extrañarle esta protección que va encauzada en todo momento a conseguir una preparación asaz y extensa para desterrar los egoísmos y afianzar el orden social, por medio de una educación e instrucción que, comenzando en el hogar, se extienda y llegue a todas las actividades culturales y haga que toda la Sociedad española pueda, en el ejercicio de la vida ciudadana, mostrarse con aquella ecuanimidad necesaria y con aquel progreso y perfección que reclaman necesidades unánimemente sentidas.

¿Dónde comenzó esa protección a los seres débiles e inferiores?

La Historia nos da una primera contestación a esa pregunta. Fué la Iglesia Católica la que, adelantándose una vez más a su tiempo, comenzó esa cruzada, y San Francisco de Asís y San Isidro Labrador, inician la predilección hacia los seres indefensos, labor que continúa el cristianismo, viniendo a demostrar la realidad que no sería posible hacer labor intensiva a este respecto sin dirigir la mirada hacia la Iglesia, ya que es la Religión católica la que más sabe fomentar la exquisita sensibilidad del corazón humano hacia todo lo grande.

Otro tanto podría decir de la labor del Maestro, convencido como estoy de que muchas veces esa labor social ha de salir de la Escuela.

Y si dirigimos la mirada hacia los Estados que más se han preocupado de estas cuestiones y sin que ello pretenda establecer un parangón con otros pueblos que vienen distinguiéndose en estas materias, surge en primer término la labor admirable de aquellos patricios ingleses a quienes vemos luchando en favor de la abolición de la esclavitud, levantando el espíritu público a principios del siglo XIX y colaborando con todo entusiasmo en aras de la protección de seres indefensos que continuaron los Estados Unidos, Italia, Portugal, Francia y otras naciones que no cito especialmente, por no incurrir en omisiones enojosas.

España no podía ni debía ser una excepción en pro de la protección de seres inferiores; en 1872 se funda en Cádiz la primera Sociedad protectora y pronto siguieron su ejemplo Barcelona, Sevilla, Madrid, Málaga, Alicante, Granada, Cartagena, Valencia de Alcántara y otras.

Pero el movimiento, en vez de afianzarse, fué diluyéndose poco a poco, acaso por relajarse las columnas del orden social de que hablaba al comienzo de estas palabras; por lo menos nadie tenía confianza en su éxito y es notorio que ningún Gobierno anterior al actual le otorgó su apoyo.

En diciembre de 1925, se concede oficialmente, no lo que otros países habían hecho de prohibir de que se maltrate a los animales, sino que declaró la protección obligatoria en toda la Nación.

Se organiza en el Ministerio de la Gobernación un Patronato oficial para la protección de los animales, calificado, por las personas más versadas en estas materias, de único en el mundo y cuyo Reglamento pende de la aprobación del Gobierno, y si ella es favorable, os puedo anticipar que ha de servir de orientación y guía a las Naciones que se preocupan de estas cuestiones.

Señores Congressistas:

Los que procedéis de otros países, tened la seguridad de que seréis recibidos y atendidos con la hidalguía con que el pueblo español dispensa a todos sus visitantes, y los que venís de los más apartados rincones de España, decid a las regiones españolas que el Gobierno sigue preocupándose—fiel a su palabra—con aquél anhelo y fervor del que en todo momento busca el engrandecimiento de su país sin producir trastornos en las costumbres tradicionales, aunque si encauzándolas para que resulten provechosas y eficaces.

La anterior peroración fué premiada por una salva de aplausos, y el Sr. Ministro declaró abierto el Congreso en nombre de Sus Majestades.

* * *

S. M. la Reina y las Infantas, que tenían que partir aquella misma tarde para Barcelona, abandonaron el salón entre entusiastas aplausos de los congressistas, conversando en un vestibulo contiguo con los señores componentes del Bureau Internacional y de la mesa del Congreso, prometiendo prestar su alta ayuda a la realización de los ideales expuestos por los oradores.

* * *

Reanudada la sesión, Mr. L. Favre, Presidente de la Société Protectrice de Lyon et Sub-Est, leyó la siguiente Memoria del Secretario general del Bureau International, retenido en París por asuntos profesionales:

Los miembros delegados de las Sociedades que están al frente del Bureau Internacional de París, están en funciones desde hace dos años. Por consiguiente, mi Exposición no se referirá solamente a los resultados de los trabajos efectuados durante el año corriente, sino que haré una rápida descripción de los trabajos realizados en el transcurso de nuestra gestión.

He de confesar que los resultados obtenidos después de la conferencia de Bruselas, donde consagramos definitivamente el Bureau Internacional, los debemos a la fuerza que representamos, a la unión de nuestros trabajos colectivos.

Es el Bureau Internacional creado por el Congreso de París, en 1925, quien ha tenido su constitución oficial en Bruselas, y fué en Bruselas donde sus Estatutos fueron discutidos y aprobados.

Debo anunciaros también que en Bruselas se organizó el Comité jurídico previamente creado por el Consejo del Bureau Internacional. Esto nos aporta un apoyo considerable y nos infunde grandes esperanzas para alcanzar la realidad en nuestras aspiraciones muy legítimas.

Inmediatamente después de la reunión de Bruselas, el Bureau Internacional se preocupó de la ejecución de las conclusiones emitidas por el Congreso de París, no conseguidas todavía, y de las del Congreso de Bruselas.

Primeramente fué la cuestión financiera la que retuvo nuestra atención. Hemos sometido a todas las Sociedades y Federaciones adheridas las cuentas de nuestro primer año, y de conformidad con las decisiones de Bruselas, hemos pedido a los diversos organismos adheridos el envío de las cotizaciones atrasadas, con el fin de tener el apoyo financiero que nos es necesario para alcanzar nuestros fines.

El Bureau Internacional necesita importantes fondos para su funcionamiento, y las cotizaciones anuales recibidas irregularmente no nos permiten trabajar, como sería necesario y nosotros desearíamos.

Es por lo que la petición de adhesión dirigida a las Sociedades y devuelta sin cumplir en muchos casos, me obliga a advertir a esas Sociedades retrasadas, que esta fórmula de adhesión no constituye, como ellas tal vez piensan, una especie de compromiso o contrato; es sencillamente una medida de orden para el buen funcionamiento del Bureau.

Entre las cuestiones estudiadas por el Bureau, figuraba la de dirigir y recomendar por su mediación, a los Gobiernos extranjeros, las conclusiones emitidas por el Congreso de Bruselas.

Estas gestiones han sido coronadas por un gran éxito; todos los representantes diplomáticos, acreditados en París, han dado su respuesta en términos tales, que nos infunden una gran esperanza y nos participan que informan a sus Gobiernos respectivos de nuestra petición, indicándonos la gran importancia de nuestros trabajos.

Actualmente, los países representados por una o varias Sociedades, son las siguientes:

Alemania.	España.	Italia.
Argentina.	Estados Unidos.	Polonia.
Austria.	Finlandia.	Portugal.
Bélgica.	Francia.	Suiza.
Bulgaria.	Holanda.	Turquía.
Dinamarca.	Inglaterra.	Uruguay.

Ahora, señores; voy, a título de información, a daros a conocer un hecho, tomado al azar entre varios y que demuestra de una manera bien clara lo que poco a poco vamos consiguiendo en defensa de nuestros ideales.

Hojeando uno de los últimos números del *Boletín de la Federación Nacional Francesa* de las Sociedades de protección, encuentro que, con motivo de una queja de la citada Federación a la Compañía de los Ferrocarriles de P. O. referente al transporte de los caballos, el Jefe de Servicio de Explotación de la Compañía dirigió una carta a la Federación francesa, en la cual decía que ya había llamado la atención del departamento de tráfico, sobre las decisiones del Congreso de Bruselas, transmitidas por el Bureau Internacional. Este hecho creo que no necesita comentarios.

Señores: he aquí los resultados referidos de manera somera de la obra a la cual las Sociedades adheridas han prestado su concurso y su importancia.

En el espíritu de los fundadores de esta agrupación de Sociedades protectoras, el Bureau Internacional ha sido creado para estudiar y solucionar, al lado de las cuestiones que interesan la protección en general, las cuestiones de orden internacional relacionadas con cada uno de los problemas que de todo corazón queremos ver resueltos. Este Bureau, a pesar de las pruebas magníficas de su actividad, no funciona todavía de una manera tan perfecta como quisiéramos, porque todas las Sociedades que desearíamos tener con nosotros no han designado aún sus representantes o no se han adherido de una manera definitiva a nuestra institución.

Es a esas Sociedades a las que yo me dirijo pidiéndoles su cooperación en bien de los ideales que todos defendemos.

Y termino deseando dar gracias en la forma más expresiva a todos aquellos que, de lejos o de cerca, han contribuido como Delegados durante estos dos años a colaborar con nosotros en los éxitos de los trabajos del Comité.

La escritora Beatriz Galindo, en nombre de la Sección Madrileña de la Federación Ibérica, saluda muy efusivamente a las señoras congresistas venidas del extranjero y de provincias, a quienes da la más cordial bienvenida.

Dice que el día en que las mujeres de todos los países se den cuenta de la labor inmensa que abarcan las ideas de protección a los animales—que son el punto de partida del desarrollo de la sensibilidad humana hacia el bien de todo ser débil—cuando este sentimiento de puro altruismo se aplique desinteresadamente a toda la humanidad, habremos encontrado el medio más eficaz de suprimir toda crueldad individual y colectiva, acabando de este modo con la posibilidad de que se repitan hecatombes como la que presencié asombrada la Humanidad en la llamada Gran Guerra de hace diez años.

Termina invitando a las mujeres españolas a que le ayuden en esta cruzada del amor a todo ser que sufra, sin esperar a ser recompensados por el bien que hacemos, sino simplemente como cumplimiento de un deber sagrado.

Con una gran ovación fueron premiadas las sentidas frases de la entusiasta protectora.

El Sr. Juliá, Secretario general del Congreso, expuso que, teniendo que atender a la celebración de los actos anejos a los del Congreso proponía al señor Giráldez, que pertenece al Cuerpo Consular y ostenta la representación de la Sociedad Protectora de Sofia, para que actúe de Secretario de sesiones, y así fué aprobado por unanimidad.

También añadió que teniendo en cuenta que en España existían diez Sociedades que se ocupaban conjuntamente de la protección a los animales y a las plantas, solicitaba de la mesa y de los congresistas, se formase una novena Sección que estudiase los medios para hacer efectiva la protección y respeto a las plantas, Sección que tendría un carácter puramente nacional, a no ser que algunos delegados extranjeros quisieran adherirse a los trabajos de esta Sección, en cuyo caso se incorporaría oficialmente a los trabajos del Congreso, aprobándose también esta propuesta unánimemente.

Por último, comunicó a los congresistas que las Juntas de las Secciones comenzarían a las diez de la mañana del día siguiente, reuniéndose las Secciones 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a y 9.^a en el Palacio de Comunicaciones, y las Secciones 5.^a, 6.^a, 7.^a y 8.^a en el Palacio del Senado, ambos ofrecidos galantemente por el Gobierno de S. M.

* * *

Se leyeron los nombres de los señores Congresistas y de las Sociedades adheridas al Congreso, siendo estas últimas 125, de las cuales once pertenecientes a la Federación Ibérica, y otras siete españolas, que simpatizaban con los ideales de protección a los animales o a las plantas. Las naciones representadas en el Congreso por haber enviado delegados u adhesiones por correo o por telégrafo, eran las siguientes: Alemania, Argelia, Argentina, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Italia, Luxemburgo, Marruecos, Polonia, Portugal y la ciudad de Tánger.

Leídos los nombres de los congresistas que se habían adherido a cada Sección, el Sr. Fernández-Cancela levantó la sesión.

ORGANIZACION, TRABAJOS Y ACUERDOS DE LAS SECCIONES

SECCIÓN PRIMERA

Legislación.—Examen de las leyes y reglamentos referentes a la protección de los animales en diversos países.—Reformas penales.—Exposición del Comité jurídico.

A la hora anunciada se reunieron en el Palacio de Comunicaciones los dieciocho Delegados que formaban parte de esta sección, nombrando Presidente a Maître Luis Lespine, Presidente del Comité Jurídico Internacional y Delegado de las Sociedades de Defensa del caballo, de París, y de la Protectora de los animales de la Argentina; Vicepresidente 1.^o, a don José Fernández-

Cancela, Presidente de la Federación Ibérica Protectora de Animales y Plantas, de Madrid, y Delegado español del Comité Jurídico Internacional; Vicepresidente 2.º a D.ª Maria Rebeca de Olano, Delegado de la Sociedad Protectora de Casablanca, y Secretaria, a la Srta. Rosa Canto, de la Federación Ibérica (Sección de Madrid).

Principia el Presidente exponiendo los puntos básicos a los que se llegó en los Congresos de París en 1925 y de Bruselas en 1926, y propone a grandes rasgos las conclusiones que a su parecer deben someterse a la aprobación de la Asamblea y del Congreso de Madrid.

El Vicepresidente 1.º da cuenta de la labor legislativa que se ha verificado en España después de fundada la Federación, cómo se ha logrado interesar a Sus Majestades y al Gobierno, y cómo éste ha declarado obligatoria en toda España la protección a los animales y a las plantas, ha declarado de utilidad pública a nuestras Sociedades, ha reconocido valor oficial a nuestra medalla y ha creado el Patronato Central de Protección, que pronto tendrá Secciones locales en todos los pueblos de España, cuyos Patronatos serán los encargados de aplicar las leyes de protección a los animales, reconociendo, además, carácter de agentes de autoridad a todos los miembros de las Sociedades Protectoras para que puedan intervenir contra los actos de crueldad que se cometen contra los seres débiles e inferiores.

Los Delegados de Italia presentan un extenso y detenido estudio sobre la legislación protectora, que se acuerda pase a estudio del Comité Jurídico Internacional para someterlo a la aprobación del próximo Congreso.

La Delegación de Portugal expone una extensa relación de lo legislado sobre protección a los animales en su país, y se lamenta de lo difícil que resulta hacer ejecutar las leyes protectoras por falta de ambiente social, solicitando consejo y cooperación moral de los congresistas.

Se da lectura a un estudio sobre la legislación protectora en Cataluña, presentado por D. Manuel del Alisal, representante de la Federación Ibérica de la Sección de Barcelona.

También se lee una Memoria presentada por D. Tiburcio Alarcón, Subdirector de la Escuela de Veterinaria, y D.ª Emma Pfaff, Secretaria de la antigua Asociación Protectora de Animales y Plantas, de Madrid, relatando las actividades encaminadas a obtener del Gobierno una legislación adecuada para la protección a los animales.

El sábado y el domingo continúan discutiéndose las Memorias y propuestas leídas, y el domingo por la mañana se acuerda someter a la aprobación de la Asamblea y del Congreso las siguientes

CONCLUSIONES

EL CONGRESO ACUERDA

Que se instituya en todos los países una legislación castigando los malos tratos a los animales, inspirada en los siguientes principios:

- a) Que las penas sean del orden de las aplicadas en Francia por los Tribunales correccionales.
- b) Que la prisión pueda ser siempre pronunciada hasta un máximo de seis meses o un año.
- c) Que, en caso de reincidencia, la prisión sea obligatoria.
- d) La confiscación de los animales maltratados debe poder ser aplicada como pena accesoria, y aun llegar a ser obligatoria en casos de reincidencias numerosas.
- e) Igualmente, en materia de juegos crueles y espectáculos del mismo género, la confiscación de los ingresos debe ser obligatoria.
- f) La legislación penal debe proteger todos los animales, domésticos o salvajes, y estar basada en el sufrimiento causado al animal, con exclusión de toda consideración.
- g) La legislación protectora deberá ser aplicada, no solamente a la metrópoli, sino también a las colonias y protectorados.

También recomienda el Congreso:

EN CUANTO AFECTA A BÉLGICA

Que la proposición de ley presentada al Senado por el Senador Deswerts, en nombre de la Comisión de Justicia, y

EN CUANTO AFECTA AL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO

Que la proposición de ley del Diputado René Blum, sean aprobadas lo antes posible.

EN CUANTO AFECTA A FRANCIA

Que la proposición de ley presentada por los señores Diputados Le Corbeiller, Charles Reibel y Puech, sea votada lo más rápidamente posible, sin que se tomen en consideración las modificaciones que ha introducido la Comisión de Legislación civil y criminal de la Cámara de Diputados.

Por el contrario, respecto a la proposición de ley de los Sres. Derly y Le Trocquer, acerca de la vivisección, el Congreso no puede preconizar la adopción de tal proyecto, que no contiene las más elementales garantías adoptadas ya en Inglaterra, tales como el permiso previo y la inspección de los locales donde se practique la vivisección, y no pueda, por lo tanto, quedar una falsa sensación de seguridad al público, sin beneficio real para los animales.

EN CUANTO AFECTA A ESPAÑA

El Congreso levanta acta del hecho de que el Gobierno español ha constituido un Patronato, bajo la presidencia del señor Ministro de la Gobernación, y que prepara una ley protectora de animales, felicitándole por tan generosa iniciativa. Y comprueba, con satisfacción, que uno de los ponentes de este proyecto de ley es el Sr. Fernández-Cancela, miembro del Comité Jurídico Internacional y Presidente del Congreso, deseando un rápido éxito a los trabajos de esta Comisión.

EN CUANTO AFECTA A ITALIA

El Congreso agradece a la Delegación italiana la presentación del interesante estudio que ha presentado, y lo remite al Comité Jurídico Internacional para que lo examine detenidamente.

El Congreso desea felicitar a los Gobiernos de España y de Italia por haber tomado la iniciativa de reforzar la legislación penal vigente en ambos países, mientras que en otras naciones esta misión se ha dejado a la iniciativa de los miembros de sus Parlamentos.

Presidente, *Luis Lespine*.—Secretario, *Rosa Canto*.

SECCION SEGUNDA

Protección a los pájaros.—Emigraciones.—Leyes protectoras.—Acuerdos del Congreso extraordinario de Bruselas de junio último.

Reunida esta Sección en el Palacio de Comunicaciones, los quince Delegados que en ella tomaron parte eligieron Presidente al doctor D. Eduardo Alfonso, Delegado de la Federación Ibérica (Sección de Palma de Mallorca); Vicepresidente primero al Doctor D. Antonio Ariza, Secretario de la Federación Ibérica (Sección de Sevilla); Vicepresidente segundo a D. Rafael Cardona, Secretario de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas, de Cataluña, y Secretario a D. José Gómez de la Serna, Delegado de la Real Sociedad de Amigos del Arbol, de Madrid.

El señor Presidente presenta a los congresistas un folleto ilustrado, en el que se publican los trabajos premiados en un concurso infantil organizado por la Federación Ibérica, Sección mallorquina, sobre la protección a los pájaros.

El doctor Ariza detalla sus gestiones para hacer que en las puertas de las escuelas de Sevilla se pusieran letreros, en artísticas lápidas de azulejos, reproduciendo el párrafo siguiente, como dispone el art. 2.º de la Ley de 19 de septiembre de 1896:

Niños, no privéis de libertad a los pájaros; no los martiricéis y no les destruyáis sus nidos. Dios premia a los niños que protegen a los pájaros, y la ley prohíbe que se les cace, se destruyan sus nidos y se les quiten las crías.

También se da lectura a los trabajos «Estudios escolares sobre los pájaros y los árboles» y «Salvad a los pájaros marinos», por The Royal Society for the Protection of Birds, de Londres.

En el primero de estos trabajos se proponen medios para interesar a los niños en la protección

a los pájaros, y en el segundo se hace ver el doble peligro que existe para los seres humanos y para la vida de los pájaros con el creciente derrame de desperdicios de petróleo de los buques modernos. No sólo estos residuos pueden producir incendios en los puertos, sino que en las costas, al impregnarse las alas de los pájaros de la sustancia viscosa, les impide volar y les obliga a morir lentamente de hambre.

Para evitar ambos males, recomienda a las Compañías navieras que en los buques petrolíferos instalen filtros para separar el petróleo del agua, cosa que ya han hecho casi todas las grandes Compañías inglesas, como la Royal Mail, Peninsular and Oriental, Oceanic Steam Navigation, Orient Steam Navigation y muchas más, y según declaración de los Directores de las mismas, con apreciable economía.

La Srta. Pfaff relata sus gestiones para conseguir que en los restaurantes y casas de comidas madrileñas no se permitiera comer pájaros fritos.

Se leen y toman en consideración los acuerdos del Congreso extraordinario de Bruselas de junio último.

En la sesión del día 23, por la mañana, se tomaron los siguientes acuerdos, que fueron aprobados más tarde por la Asamblea y el Congreso:

CONCLUSIONES

1.^a Que coincidiendo con las fiestas anuales de bondad y del árbol se establezca en los mismos días la fiesta del pájaro, dándoles libertad a ellos, y estableciendo comederos y nidos artificiales, etc., y todo lo que tienda a su protección.

2.^a Solicitar por el momento como necesario el que se cumpla con todo rigor lo que anteriormente se ha legislado en materia de protección a los pájaros, sin perjuicio de que se dicten nuevas leyes más completas y extensas sobre tales extremos.

3.^a Comenzar una campaña de prensa contra la cruel costumbre de enjaular a los pájaros, y conseguir la absoluta prohibición del transporte internacional de toda clase de aves, como no sea para fines culturales, científicos y de consumos.

4.^a Que se cumpla como medio de propaganda de la protección el art. 2.º de la ley de 19 de septiembre de 1896, que establece «que en las puertas de los Ayuntamientos y escuelas se pongan cuadros alusivos al deber de protección a los pájaros, aceptando como modelo las inscripciones en azulejos que, por iniciativa del Dr. Ariza, se han colocado en las escuelas de Sevilla.

5.^a Suplicar a las Compañías de Navegación que, en los buques con motor de petróleo, instalen filtros separadores para los residuos, con el objeto de evitar que éstos destruyan a los pájaros marinos.—V.º B.º: El Presidente, *Alfonso*.—El Secretario, *José Gómez de la Serna*.

SECCION TERCERA

Mataderos.—Necesidad de adoptar para la matanza las pistolas más humanitarias. (Cada Sociedad queda invitada a presentar alguna pistola que se use en su país o indicar qué tipo considera mejor.) Transporte de ganados por vía férrea, marítima o fluvial. —Reglamentos internacionales.

En el Palacio de Comunicaciones se reunieron catorce Delegados, que procedieron a elegir Presidente de la tercera Sección a M. Francisco Friry, Presidente del Bureau Internacional, de la Federación Francesa de Sociedades Protectoras y de la Sociedad Protectora, de París; ostentando, además, la representación de las Sociedades Protectoras de Saint-Etienne, Rouen, Lille, Cannes, Nantes, Hortaganeur, Rône (Algeria), de la Federación Belga y de la Canadian Antivivisection, de Victoria (Canadá). Vicepresidente primero a miss Violet Wood, Secretaria del Council of Justice to Animals, de Londres; representante del National Council for Animals Welfare Week y de la Sociedad Protectora de Varsovia (Polonia). Vicepresidente segundo a D. Cesáreo Sanz Egaña, Director del Matadero de Madrid, y Secretario a M. L. Favre, Presidente de la Sociedad Protectora de Animales, de Lyon.

El Director del Matadero de Madrid explica los métodos de matanza empleados en Madrid.

M. Piter, matarife parisién, da detalles de cómo se verifica en París. Miss Lind-af-Hageby y miss Violet Wood describen los diferentes medios empleados en Inglaterra y otros países de Europa y América, y se conviene en que el mejor sistema de matanza hasta hoy es el empleo de la pistola-estilete de Hardy, tanto el modelo inglés como el francés, de los cuales han traído los congresistas varios ejemplares, que deciden probar en los Mataderos de Madrid, Barcelona y Zaragoza.

La señora Duquesa de Hamilton refirió que en el último Congreso de Londres se acordó reemplazar los mataderos privados por establecimientos oficiales, donde se puede ejercer una eficaz vigilancia de los métodos de matanza, de la manera de tratar a los animales y de las condiciones de salubridad de la carne.

El Sr. Sanz Egaña expuso que, afortunadamente, la organización de los mataderos en España había alcanzado ya estos ideales, pues los mataderos son siempre dependencias del Municipio, existiendo sólo algunos particulares, destinados a la fabricación de chacineria; pero, aun en tal caso, están bajo la inspección y responsabilidad de veterinarios oficiales.

Miss Lind-af-Hageby dió detalles del matadero modelo que está construyendo la Sociedad que representa, en Letchworth, cerca de Londres, donde se demostrará que en los mataderos del siglo xx no deben ser sitios donde impere el dolor y la crueldad en los procedimientos del sacrificio de las reses, sino, al contrario, donde se asocien la piedad y la higiene para procurarles una muerte indolora.

En este matadero funcionará una escuela de matarifes para adiestrarlos en el manejo de los métodos de matanza más humanos, y se adoptarán los instrumentos mecánicos que se presenten con garantías de una mayor rapidez en la muerte del animal, siempre que satisfagan las exigencias de la higiene de la carne.

Todos los Delegados exponen sus puntos de vista sobre el transporte de animales en sus países respectivos; llegando, por fin, a aprobar por unanimidad las conclusiones siguientes, con la salvedad del Sr. Alarcón, que opina que, dada la frecuencia con que se sacrifican reses bravas en los mataderos españoles, la pistola humanitaria no cree que obtendrá tan buena aceptación como en los mataderos extranjeros.

CONCLUSIONES

MATADEROS

1.^a El Congreso expone sus deseos de que en todos los países promulguen y pongan en vigor disposiciones legales, estableciendo el empleo de instrumentos mecánicos para el sacrificio de animales.

2.^a Supresión de los mataderos particulares, sustituyéndolos por establecimientos oficiales, donde puedan ejercitarse eficazmente la vigilancia de la matanza, de la higiene y del modo como son tratados los animales.

3.^a Que la condición esencial de los mataderos humanitarios consiste en el uso de instrumentos mecánicos que insensibilicen el animal antes de emplearse el cuchillo.

4.^a Que la matanza por el método judío sea limitada por la ley al número de animales que estrictamente consuma la población judía.

TRANSPORTE DE ANIMALES

1.^a Aplicación de una reglamentación ferroviaria especial para el transporte de animales.

2.^a Que se reglamente por una convención internacional los transportes de ganado en pie.

3.^a Que el transporte de animales se haga en tiempo mínimo.

4.^a Que en los centros ganaderos se agrupen las remesas en trenes especiales para obtener un tráfico rápido y directo.

5.^a Que para las expediciones de menor importancia (uno o dos vagones) se enganchen éstos al primer tren mixto disponible.

6.^a Que los animales transportados se consideren como mercancía urgente.

7.^a Que el número de animales transportados esté en relación con la capacidad de los coches, según la talla de las bestias.

8.^a No permitir el transporte de aves más que en jaulas cuya altura exceda en un tercio la talla de los animales transportados. Prohibir el transporte de aves cabeza abajo.

9.^a Hacer responsables de las infracciones a las Empresas de transportes, conductores, cargadores y a los remitentes.—El Presidente, *Francisco Friry*.—El Secretario, *L. Favre*.

SECCION CUARTA

Tracción caballar.—Tracción canina.—Anteojeiras.—Caballos de las minas

Reunida la cuarta Sección de este Congreso el día 21 de octubre, a las cinco de la tarde, en el Palacio de Comunicaciones, se constituye con trece Delegados, que eligen Presidente a don José Fernández-Cancela, que lo es de la Federación Ibérica, Sección de Madrid; Vicepresidente primero a D. Tiburcio Alarcón, Subdirector de la Escuela de Veterinaria, de Madrid; Vicepresidente segundo al profesor D. Eugenio García Ruiz, Secretario de la Sociedad Aragonesa Protectora de Animales y Plantas, y Secretario a D. Guillermo Giráldez, Delegado de la Sociedad Protectora de Animales, de Sofia (Bulgaria).

El Sr. Lespine, Delegado de la Ligue Francaise pour la Protection du Cheval y de la Liga Protectora del caballo argentino, solicita de la Comisión que adopte el voto presentado, por la Asociación que representa, en el Congreso de Bruselas, repitiendo las elocuentes palabras que pronunció en aquella ocasión el Dr. Germain-Lee:

«... Arrebatat la libertad a pobres criaturas dotadas como nosotros, como algunos de nosotros, de corazón, de inteligencia, de sensibilidad; reducir las a la esclavitud desde su más tierna edad; enterrarlos vivos en una tumba sin aire, sin luz... Esto es, en verdad, criminal. Imponerles un calvario sin fin, obligarles por todos los medios a trabajar bajo los golpes, de día, de noche, excesivamente cargados, heridos, hambrientos, en una atmósfera irrespirable; convertirlas durante su vida, toda su vida, en parias, en mártires, en presidiarios, entregados a sus verdugos sin esperanzas, sin socorros, preguntándose en sus ingenuos pensamientos qué es lo que han podido hacer para merecer tal castigo; extraer de estos moribundos hasta el último aliento; arrancarles a un supremo esfuerzo hasta que, agotados, sucumben bajo los golpes; esta vez para no levantarse... ¡redimidos!, ¡al fin!..., sin haber jamás conocido la caricia que anima, la palabra amiga que consuela. ¡Ah! esto es demasiado y subleva la conciencia.»

El Sr. Giráldez propone que se amplíen las conclusiones de Bruselas solicitando se prohíban los engalladores de los caballos, y la Sra. Pfaff añade: Si los caballos de silla no necesitan anteojeras, ¿por qué se las han de poner a los de tiro de lujo? Si en la doma se les acostumbra a no usarlas, no se extrañarían después del coche que tuviesen que arrastrar, ni de los otros vehículos que pasaran por su lado.

Se leen varios informes y propuestas de D. Miguel Polo, de Lopera; de D. Claudio Souza, de Badajoz, y de D. Benedicto Palacín, de Gijón; según los que resulta que los caballos empleados en las minas de Andalucía y Asturias son tratados con la misma crueldad que en Francia, Bélgica y otros países.

Después de detenido estudio de todas las ponencias presentadas, se aprobaron por unanimidad las conclusiones que siguen, felicitándose los congresistas que tomaron parte en esta Sección por el interés y elevado espíritu demostrados en el cumplimiento del programa que se les había encomendado.

CONCLUSIONES

Creación abundante de fuentes-abrevaderos en las poblaciones.

Frenos obligatorios para todo género de vehículos y tentemozos para los vehículos de dos ruedas que lleven grandes cargas.

Número de matrícula obligatorio, como para los automóviles, para todos los vehículos de tracción animal.

Substitución del asfalto y del alquitranado de las carreteras demasiado resbaladizos, tanto para los automóviles como para los caballos.

Obligación para los oficiales y clases de montar en las carreras llamadas «Military», con espuelas sin puntas, si es que quieren montar con espuelas.

Supresión de los «raids» militares.

Prohibición absoluta de las carreras largas de caballos sobre carreteras.

Que los Inspectores de las Sociedades Protectoras sean jurados, luego de un plazo de servicio de pruebas.

Establecimiento de la Jornada de trabajo reducida para el caballo u otros animales, trabajador indefenso que también debe ser protegido por la Ley.

Represión enérgica del fraude en lo que concierne al pienso de estos animales (sobre todo los alimentos o mezclas preparados, en los que comerciantes sin escrúpulos introducen materias inadecuadas y peligrosas).

Que los engalladores de los caballos sean prohibidos.

Que se prohíba el empleo de las anteojerías.

El Congreso reprueba la tracción canina, dado que el perro no está constituido para servir de animal de tiro, y formula el voto de que allí donde se emplea este medio de tracción, y donde su supresión inmediata parece imposible, que sea, por lo menos, severamente reglamentado.

Considerando que los sufrimientos de todas clases soportados por las bestias de tiro empleadas en las explotaciones mineras subterráneas son aún más intensos y frecuentes que los que se infligen a sus hermanos los que trabajan sobre la superficie, por el hecho de que aquéllos escapan a toda vigilancia:

Estimando que la culpa recae totalmente sobre los Directores de ciertas Compañías, cuya indiferencia y mala voluntad están demostradas, pedimos urgentemente:

1.º Que los Gobiernos impongan a las Compañías mineras, en un plazo máximo, pero riguroso, la obligación de reemplazar la tracción animal por la mecánica.

2.º Que mientras se implanta esta necesaria reforma, se practiquen gestiones inmediatas y apremiantes ante los Gobiernos respectivos para obtener que los Delegados mineros encargados de velar por la seguridad de los obreros sean igualmente encargados de la protección de los animales empleados bajo tierra, o que se nombren vigilantes completamente independientes de las Compañías, con dicha misión.

3.º Que las jornadas de trabajo impuestas a los animales, no pueden en ningún caso y bajo ningún pretexto exceder en duración a la de los hombres, y que estos animales sean debidamente alimentados y abrevados. (Está demostrado que hay animales que realizan jornadas de dieciséis a veinte y aun a veinticuatro horas consecutivas de trabajo, sin recibir siquiera un suplemento de pienso; otros pasan una semana entera atalajados.)

4.º Que suban los animales frecuente y periódicamente a la superficie para que puedan ser cuidados y descansar al aire libre, en lugar de pasarse parte y a veces la totalidad de su existencia en el fondo de las galerías, en una obscuridad completa y una atmósfera pestilente.

5.º Que los cascos de estos animales sean protegidos por calzado de caucho o por cualquier otro medio contra la podredumbre ocasionada por una humedad continua, y el contacto con terrenos sulfurosos y ardientes.

6.º Que la cabeza, el lomo y los flancos sean eficazmente protegidos contra las heridas y las rozaduras producidas por los enmaderamientos defectuosos y el paso por las galerías demasiado bajas y estrechas.

7.º Que se establezcan en el fondo de los pozos cuadradas espaciosas, limpias y alumbradas, en lugar de las cloacas indecibles que conservan ciertas Empresas y en las que los animales se encuentran en la imposibilidad de descansar.—El Presidente, *José Fernández-Cancela*.—El Secretario, *G. Giraldez*.

SECCION QUINTA

Los mejores métodos de protección.—Propaganda en las Escuelas.—Educación humanitaria.

Ligas y Legiones de Bondad.—Propaganda cinematográfica.

Se constituye esta Sección en el Senado con 15 Delegados, que nombran Presidente al Doctor D. Luis Linares Becerra, Vicepresidente de la Federación Ibérica, Sección de Madrid. Vicepresidente 1.º a la Sra. De Hammond, Embajadora de los Estados Unidos, y Delegada de The American Humane Association, de Nueva York, y de The American Humane Education, de Boston; Vicepresidente 2.º al Prof. D. Carlos Merlin, Delegado de la Associazione Lombarda per la Protezione degli Animali, y de L' Idea Zoofila y Zootecnica, de Milán, y Secretaria a la joven escritora Srta. Regina.

Presentan interesantes estudios en esta Sección los Delegados de las Sociedades Protectoras de Italia, Estados Unidos, de la Argentina, de Casablanca, de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Cataluña, el Prof. D. Luis Huerta, el Delegado de la Royal Society for The Protection of Birds, de Londres, y el Sr. Juliá, quien entrega a la Sección para su estudio el discurso que pronunció el día 22 en El Escorial sobre la génesis, actuación y desarrollo de las Ligas y Legiones de Bondad españolas, que han obtenido un éxito no superado en ningún otro país, de-

mostrando los niños españoles tener una exquisita sensibilidad tan perfecta como la de los niños anglo-sajones, que tan extraordinarias cosas han hecho por medio de las «Bands of Mercy».

Por unanimidad se aprobaron las siguientes

CONCLUSIONES

- 1.^a La mayor difusión posible de las Ligas o Legiones de Bondad.
- 2.^a Que sea obligatoria la enseñanza protectora en las escuelas.
- 3.^a Que se hagan obligatorias las visitas a granjas y parques zoológicos.
- 4.^a Que se celebren certámenes literarios entre todas las Ligas de Bondad para premiar y editar el mejor librito redactado e ilustrado por los mismos niños, y encaminado a la autoeducación protectora.
- 5.^a La proyección de películas humanitarias y protectoras, con asistencia de los niños de las escuelas.
- 6.^a Reparto de plantas entre los niños de las escuelas, con premios a los que mejor las cuiden.
- 7.^a Unir el esfuerzo nuestro a las Federaciones francesa y belga para editar películas *ad hoc* que circulen entre los miembros adheridos, para lo cual se arbitrarán fondos, recabando la cooperación oficial.
- 8.^a Recomendar a todas las Sociedades protectoras del mundo el intercambio de sus métodos de propaganda, medios de acción y nuevas ideas adoptadas a favor de la protección a los animales.—Presidente, *Luis Linares Becerra*.—Secretario, «Regina».

SECCION SEXTA

Vivisección.

Se adhirieron a esta Sección 11 Delegados, que se reunieron en el Senado, y que nombraron Presidente a la Duquesa de Hamilton, Presidenta de The Animal Defence and Antivivisection Society de Londres; Vicepresidente 1.^o a Miss Lind-af-Hageby, Fundadora y Directora de la misma Sociedad; Vicepresidente 2.^o a la Sra. Baronesa del Sacro Lirio, Delegada de la Federación Ibérica (Sección de Madrid), y Secretaria a la Srta. Maria de la Luz Vergara, Delegada de la Federación Ibérica (Sección de Madrid).

Después de discutir las ponencias presentadas por los señores Delegados de Italia y de Portugal, y teniendo en cuenta las condiciones excepcionales en que se encuentra España, por el poco tiempo que hace que ha comenzado a organizarse la Protección a los animales en gran escala, esta Sección se limitó a recomendar al Congreso la adopción de las conclusiones siguientes, referentes a la Antivivisección, y que fueron aprobadas en el Congreso Internacional de Antivivisección y Protección a los animales de julio último, celebrado en Londres.

CONCLUSIONES

- 1.^a El Congreso reprueba la vivisección como injustificable desde el punto de vista moral, e inútil bajo el aspecto científico, y declara que debería prohibirse por la ley en todos los países.
- 2.^a El Congreso proclama que ni la Medicina ni la Cirugía tienen nada que ganar con la vivisección; antes al contrario, creen que saldrían beneficiadas con la supresión.
- 3.^a El Congreso proclama que los antiviviseccionistas del mundo entero no deben consultar ni llamar a los médicos que se declaren abiertamente por los procedimientos crueles e inútiles de la vivisección y ponen sus principios en práctica.
- 4.^a El Congreso reprueba con horror las experiencias de vivisección hechas delante de los estudiantes como demostraciones desmoralizadoras y además inútiles.
- 5.^a El Congreso deplora la extensión dada a las experiencias de vivisección, gracias a las importantes subvenciones concedidas a tal efecto por el Sr. John D. Rockefeller y otros donantes.—Presidente, *Duquesa de Hamilton*.—Secretario, *Maria de la Luz Vergara*.

SECCION SEPTIMA

Juegos y deportes crueles. — Corridos de toros. — Tiro de pichón. — Luchas de gallos. — Ratodromos. Animales amaestrados. — Reglamentación de los mercados de ganados.

Se inscriben en esta Sección 18 Delegados, y con gran animación se reúnen en el Senado, donde proceden a elegir Presidente a la escritora D.^a Isabel de Palencia; Vicepresidente 1.^o al Sr. D. José M.^a Tutor, Presidente de la Sociedad Protectora de Zaragoza; Vicepresidente 2.^o a D.^a Emma Pfaff, Secretaria de la Asociación Protectora de Animales y Plantas, de Madrid, y Secretario a D. Antonio Valdés, de la Federación Ibérica (Sección de Madrid).

Presentan extensas memorias y proposiciones los Delegados de Francia, Italia, Portugal, Argentina, y los de Barcelona, Zaragoza, Sevilla, Bilbao y Madrid.

Maitre Lespine y el Prof. Merlin proponen que se supriman por completo los caballos en las corridas de toros, por considerarse ineficaces los petos.

La Delegación de Italia relata el modo cruel de cazar con redes a los pájaros emigrantes, y declaran con satisfacción que el Gobierno italiano acaba de prohibir tan criminales costumbres, invitando a los protectores de los demás países a que obtengan lo mismo.

La Delegación de Portugal explica cómo, después de haber estado suprimida durante muchos años la muerte de los toros en las corridas, hace poco, el Gobierno las ha vuelto a autorizar. Da cuenta de una preciosa pastoral del Patriarca de Lisboa prohibiendo a los católicos portugueses asistir a las corridas de toros de muerte, y por unanimidad se aprueba suplicar a las Sociedades Protectoras de Lisboa y de Oporto para que, en nombre del Congreso, felicite efusivamente al Eminentísimo Patriarca por su ejemplar conducta.

La Delegación Argentina propone que la Prensa universal se abstenga de publicar noticias, fotografías, etc., referentes a deportes y espectáculos crueles, como el tiro de pichón, riñas de gallos y corridas de toros.

D. Pablo Isart Bula, D. José M.^a Tutor y D. Eugenio García Ruiz, en representación de las Secciones de Barcelona y Zaragoza, de la Federación Ibérica, solicitan la supresión de todos los espectáculos crueles, y muy especialmente la llamada suerte de varas y las banderillas de fuego.

La Srta. Enriqueta de la Hoz presenta un sentido estudio comentando la crueldad de las carreras, concursos de galgos, pidiendo su prohibición.

El Dr. D. Antonio Ariza, Delegado de la Sección sevillana, de la Federación Ibérica, solicita se prohíba enérgicamente la entrada a los espectáculos taurinos a los niños menores de dieciséis años.

D. Rafael Cardona, Secretario de la Sociedad Protectora de Cataluña, presenta una enérgica proposición declarando la *ilegalidad de las corridas de toros*, quedando prohibido en absoluto la intervención de ninguna autoridad en dichos espectáculos.

El Sr. Juliá, que ostenta la representación de la Sociedad Protectora de Bilbao, explicó las incidencias que han ido desarrollándose durante las pruebas de los petos, habiéndose logrado por primera vez en España, que la Prensa de todos los matices y de todas las provincias hayan discutido seriamente acerca de la crueldad que representa el sacrificio de los caballos, habiéndose producido una evolución notable en el sentimiento del público taurino, que antes hacía alarde de una crueldad implacable.

Además, hay que tener en cuenta que también por primera vez en España, el Jefe del Gobierno ha hecho declaraciones censurando cómo hoy se practica la suerte de varas y que el señor Ministro de la Gobernación ha nombrado una Comisión oficial para atenuar los sufrimientos de los caballos (1).

La Srta. Pfaff y el Profesor Alarcón relatan las primeras pruebas que se verificaron en 1917,

(1) El día 9 de febrero de 1928, se publicó una R. O. declarando obligatorio el uso de los petos en las principales plazas de toros de España.

con el peto de «Minuto», y, por último, la Sra. Presidenta y el Secretario de la Sección, presentan un extenso y documentado resumen de cuanto se ha expuesto, y someten a la aprobación de los Delegados las siguientes

CONCLUSIONES

Declarar la disconformidad con las corridas de toros y pedir al Gobierno de España:

- 1.^a La supresión, en las corridas, de la suerte de varas y las banderillas de fuego.
- 2.^a Que se prohíba la entrada, en los espectáculos taurinos, a los niños menores de catorce años, exigiéndose sanciones a los padres o tutores por incumplimiento de esta medida.
- 3.^a Supresión total de capeas, becerradas y charlotadas en todo el territorio español.
- 4.^a Que no se autoricen espectáculos taurinos en las plazas y lugares que no reúnan las condiciones marcadas por la ley y los Reglamentos; tales: enfermería, etc.
- 5.^a Pedir a los Gobiernos de Francia, Portugal y Repúblicas hispanoamericanas en donde se celebren corridas de toros, lo mismo que al Gobierno español.
- 6.^a La supresión total de todo otro juego, espectáculo y deporte que sea motivo de sufrimiento o muerte de animales.
- 7.^a Rogar a Su Santidad Pío XI que, como florón a los actos celebrados para conmemorar el VII centenario de la muerte de San Francisco de Asís, desaprobe, enérgicamente, todas aquellas diversiones que se hagan a base del sufrimiento de animales diversos.—Presidente, *Isabel de Palencia*.—Secretario, *Antonio Valdés*.

Éstas se aprueban por unanimidad; pero D. Rafael Cardona, anuncia que presentará un voto particular en la Sesión de la Asamblea.

El Consejo de Administración del Bureau International considera que fué a consecuencia de un error material el que se haya incluido a Francia en la conclusión quinta de la Sección séptima, como país donde están autorizadas por la ley las corridas de toros.

Un fallo solemne de la Corte de Casación de París, de 13 de junio de 1923, decidió que las corridas de toros quedaban comprendidas dentro de la ley Drammont, y exponía a sus organizadores, y a quienes en ellas tomasen parte, a las penas que comprende dicha ley.

Existe, por lo tanto, derecho a solicitar del Gobierno francés — de acuerdo con la conclusión citada — que haga cumplir estrictamente lo que preceptúa dicha ley, o sea la prohibición de las corridas de toros, y, en caso de infracción, que se apliquen rigurosamente las sanciones previstas.

SECCION OCTAVA

Sobrealimentación.—Supresión de animales inútiles.—Depósitos de perros vagabundos. Refugios.

También se reúne esta Sección en el Senado, a la que se han inscrito 17 Delegados que nombran Presidente a D. Pablo Isart Bula, Presidente de la Sección Barcelonesa de la Federación Ibérica; Vicepresidente 1.º, a D. Juan de Nogales, Delegado de las Secciones de Lisboa y de Oporto, de la Federación Ibérica; Vicepresidente 2.º, a D. Enrique Mañá, Vicepresidente del Refugio de Animales Amigos del Hombre, de Madrid, y Secretario, a D. R. Martínez del Cerro, Delegado de la Real Sociedad de Cazadores de España.

Se da lectura a una proposición que presenta el Doctor D. Eduardo Alfonso sobre el cebado artificial, estudiando el doble aspecto de crueldad hacia el animal, y el científico que repercute en enfermedades del hombre que come dicha carne.

El Presidente de la Sección da cuenta de las ventajas que tiene la aplicación del ácido cianhídrico gaseoso en el sacrificio de los animales inútiles, recomendando a los congresistas españoles le ayuden a que se implante en toda España este procedimiento que tanto éxito ha obtenido en las perreras de los Ayuntamientos de Barcelona y de Valencia.

El Sr. García Ruiz propone que el Congreso solicite la enmienda del art. 62 del Reglamento de 3 de julio de 1903 para la aplicación de la ley de Caza, en el sentido de que el castigo recaiga sobre el dueño del perro; pero no se sacrifique al animal por culpa de un desuido del hombre.

D. Moisés Calvo, de la Sociedad Protectora de Zaragoza, presenta un concienzudo estudio sobre el modo de sacrificar al caballo, al perro y al gato.

El Secretario de la Sección presenta un esmerado trabajo que abarca todos los puntos sometidos a estudio de la Sección octava, y después de detenido examen se acuerda la consignación íntegra del trabajo para ser leído ante el Pleno del Congreso, declarándole como altamente recomendable a todas las entidades protectoras.

El Veterinario militar D. José María Tutor, da cuenta de los ensayos que ha hecho de una vacuna preventiva de la hidrofobia, y la Sección acuerda recomendar al Gobierno fomenté los estudios y compute estadísticas que proporcionen conocimiento exacto de lo que conviene hacer.

Por unanimidad se aprueban las siguientes

CONCLUSIONES

Que, en cuanto al cebamiento de animales, deben condenarse los métodos forzados y crueles, y en cuanto al vegetarianismo en el hombre, debe ser sólo motivo de propaganda y divulgación del sistema.

Elevar a los Gobiernos de las respectivas naciones en el Congreso representadas, encarecida súplica de que se ensaye para el sacrificio de animales abandonados, cuando de ello haya necesidad, la aplicación del ácido cianhídrico gaseoso, adoptándose obligatoriamente si sus resultados son superiores a los de los procedimientos hasta ahora empleados; y

Que, por lo que hace referencia a España, donde se halla ya controlada y comprobada la bondad y la superioridad de este sistema, recabar que su Gobierno dicte una disposición legal en cuya virtud sea ineludiblemente obligatorio para los Municipios la adopción del sistema del ácido cianhídrico gaseoso para el sacrificio de perros abandonados.

Que se solicite la petición de enmienda del art. 62 del Reglamento para la aplicación de la ley de Caza en España, y que se eleve inmediatamente a los Poderes públicos para que determinen el castigo en la infracción de dicho artículo que ha de recaer sobre el dueño del perro, que sufrirá las penas de multa o cárcel y pérdida del perro, si es preciso, poniendo éste a subasta o entregándole a una Sociedad Protectora de Animales.

Que siendo de capital interés el estudio de la vacuna Umeno Doi contra la hidrofobia, recomendar a los respectivos Gobiernos el mayor interés en fomentar todos los estudios y formular las estadísticas que den conocimiento más práctico y positivo sobre el asunto.—Presidente, Pablo Isart Bula.—Secretario, R. Martínez del Cerro.

SECCION NOVENA

Protección a los árboles y plantas en general.

Tomaron parte en esta Sección 20 Delegados, que se reunieron en el Palacio de Comunicaciones y eligieron Presidente a D. Antonio Cánovas del Castillo, de la Real Sociedad de Amigos del Arbol; Vicepresidente 1.º, al Abogado Giacomo Taccioli, Presidente de la Sociedad Protectora de Milán, Vicepresidente de la Federación de Sociedades Protectoras de Italia y Director de *L'Idée Zoofla y Zootechnica*, de Milán; Vicepresidente 2.º, a D. Joaquín Juliá, Delegado de la la Sociedad Protectora de Bilbao, y Secretario, al Ingeniero D. Pedro del Pozo, Director de *España Forestal*.

Entre los congresistas extranjeros adheridos a esta Sección figuran: el Delegado de The Royal Society for The Protection of Birds, de Londres; el Delegado de The Council of Justice to Animals, y The Nacional Council for Animals Welfare Week, de Londres; el de la Polska Liga Przyjaciei Zwierzat, de Varsovia; los Delegados de Italia, los Delegados de Portugal y el Delegado de la Union Marocaine pour la Protection des Animaux, de Casablanca.

De España se adhieren los Delegados de nueve Sociedades Protectoras de Animales y Plantas; la Real Sociedad de Amigos del Arbol; la Liga de Defensa del Arbol Frutal, de Santa Coloma de Gramanet, y *España Forestal*.

La Delegación italiana presenta una ponencia del Vice Podestá de Milán titulada «La defensa del verde» en la que da cuenta de los trabajos realizados, por la Comisión técnica municipal que preside para la «sistematización floreal y el embellecimiento de la ciudad», de la creación de la Escuela de Jardineros y programa de estudios adaptado en la misma, de la creación de una

milicia de los jardines y de la propaganda educativa en las escuelas enseñándoles a los niños a proteger a los árboles.

La Delegación de The Royal Society for The Protection of Birds—dice—que, el árbol y el pájaro son aliados inseparables; los pájaros destruyendo a los insectos, implacables enemigos de los árboles, éstos, proporcionando alimento y albergue a los pájaros.

También patrocina la educación forestal en las escuelas y la organización de concursos infantiles sobre la vida y utilidad de los árboles.

El Delegado de la Unión Marroquí, recomienda que, durante las fiestas del Arbol, los niños presenten macetas que hayan cultivado personalmente y se otorguen premios a las mejores cuidadas.

El Delegado de la Sociedad Protectora, de Bilbao, felicita a la Sección por el inesperado éxito que ha tenido, pues al merecer la adhesión de los Delegados de seis países, le da un nuevo carácter a este Congreso, que pasa a ser el primero Internacional que se ocupa conjuntamente de la protección a los animales y a las plantas, cosa que, hasta ahora, sólo habían hecho las Sociedades españolas, y espera que, siguiendo nuestro ejemplo, las demás Sociedades protectoras de animales del mundo, se interesarán también por la protección a los árboles.

El Sr. Presidente hace el resumen de las proposiciones, y con el Secretario somete a la aprobación de la Comisión las siguientes

CONCLUSIONES

1.^a Dados los beneficios que, no sólo al hombre, sino a los seres inferiores reportan las plantas, especialmente los árboles, la Sección vería con agrado que todas las Sociedades protectoras de Animales incluyeran, con carácter obligatorio, la protección a las plantas en sus Estatutos.

2.^a Para la mayor eficacia de las campañas a favor del árbol, y teniendo en cuenta que lo que principalmente se persigue son fines culturales, esas campañas deben llevarse con preferencia a las Escuelas de primeras letras.

Sin perjuicio de las iniciativas que bajo este aspecto tengan las Sociedades protectoras, sería de la mayor conveniencia que los Gobiernos de los países en que aún no está establecido, declarasen obligatoria la enseñanza de nociones elementales de Arboricultura y de los beneficios del arbolado y de los montes, y la creación de Cotos forestales de previsión en todas las Escuelas primarias.

Igualmente en la enseñanza media—Institutos, Liceos, etc.—debiera estudiarse, bien unida a la Agricultura, o separada, una asignatura de Selvicultura e influencias físicas del monte.

3.^a Dados los fines higiénicos y ornamentales del arbolado urbano, que le dan un marcado carácter de utilidad general, así como la influencia que el tratamiento a que se le someta ejerce en las propagandas pro-árbol, el Congreso estima necesario y urgente que, al frente del mismo, se encuentren personas especialmente capacitadas para el difícil desempeño de su cometido, y también que se imponga, con carácter de obligatoriedad, que en el casco de todas las poblaciones exista un área mínima dedicada a Parques y Jardines en relación con el número de sus habitantes, y procurar que en las proximidades existan bosques o extensiones arboladas que contribuyan a la salubridad y expansión del vecindario, llegándose incluso a la declaración de sitios nacionales de los montes más próximos a los grandes núcleos de población, estableciendo vías de comunicación cómodas y baratas, para fomentar el amor al campo y a la Naturaleza y el desarrollo del turismo.

En todos los países deben establecerse Escuelas nacionales o provinciales de Jardinería, graduadas, donde, desde la preparación práctica del personal subalterno de podadores, viveristas, capataces, etc., se llegue a la obtención de diplomas de Jardinería y de Arquitecto paisajista.

Como Escuelas de esta naturaleza se debe hacer notar la establecida recientemente en Milán, cuyo Reglamento y plan de estudios han merecido calurosos elogios del Congreso.

4.^a El arbolado, no sólo no es incompatible con el cultivo de cereales en la zona agraria, sino que, distribuido convenientemente, ejerce una acción beneficiosa sobre esos cultivos y contribuye al fomento de pájaros y aves insectívoras, proporcionando, además, al labrador ingresos extraordinarios, sin gastos apenas, ni de instalación, ni de conservación. De aquí la conveniencia de una activa propaganda que haga desear de los labriegos de ciertas regiones prejuicios seculares contra el árbol, y se consiga llegue a amarle por los beneficios que de él puede obtener, y también la de disposiciones oficiales que estimulen a la población y municipios rurales a ejecutar plantaciones de árboles en los baldíos, linderos de fincas, y a lo largo de los cauces de los ríos, etc., incluso estableciendo premios en metálico a los particulares y Ayuntamientos que más hagan en este sentido.

En estas plantaciones, así como en las de las carreteras, deberá darse preferencia a los árboles frutales y moreras, cuyos plantones debieran facilitarse gratuitamente por el Estado.

5.^a En cuanto al arbolado de la zona forestal, este Congreso se ha de limitar a la indicación de la conveniencia de interesar a la actividad privada en la creación, conservación y explotación técnica de los montes que no caigan bajo la gestión de los organismos del Estado, y como medidas que el Congreso estima eficaces, se citan: facilidades para la repoblación con gestión técnica, plantas y semillas gratuitas, exención de cargas e impuestos, etc.: creación del seguro contra incendios de montes y establecimiento del crédito forestal; adecuada política arancelaria que impida la desvalorización de los productos forestales, etc.

El Congreso considera de un alto interés internacional la adopción de medidas preventivas y combativas contra los incendios de bosques, especialmente las primeras, por medio de una activa propaganda, en la que se demuestre cuál es el valor de los bosques y cuán grande el interés general de su protección.

En diversos países esta propaganda es intensa, y merece reseña especial la que se realiza en América del Norte, donde, por medio de una publicidad importante, fija y móvil, por la escritura y la ilustración, se pone de manifiesto los daños de los incendios y la necesidad de respetar las disposiciones tomadas para evitarlos; avisos en las cajas de cerillas, paquetes de municiones, en las locomotoras y coches de plaza; en los menús de los vagones restaurantes, en las guías de teléfonos y de ferrocarriles, en los hoteles, parques, y en los sitios más peligrosos de las vías férreas que atraviesan montes, en las oficinas públicas, en las entradas de los bosques y sobre tableros representando, generalmente, escenas de defensa forestal contra incendios. Publicidad también por los matasellos de Correos, etc.

A los niños de las Escuelas se les distribuye en muchos países reglas y secantes con inscripciones apropiadas. Se publican artículos en la Prensa diaria y revistas; se dan conferencias instructivas; el clero contribuye a la propaganda con lecturas y sermones, etc., etc.

Medidas de esta índole y una eficaz guardería numerosa y bien organizada proporcionarían inmensos beneficios al disminuir los incendios de bosques que, con razón, se consideran como calamidades públicas.

6.^a Para la mayor propaganda a favor del árbol y del bosque, las Sociedades protectoras de Animales y Plantas deben organizar Asociaciones locales de Amigos del Arbol en el mayor número de poblaciones posible.

Madrid, Palacio de Comunicaciones, a 23 de octubre de 1927.—V.^o B.^o El Presidente, *Antonio Cánovas del Castillo*.—El Secretario de la Sección, *Pedro del Pozo*.

FINES QUE DEBEN PERSEGUIR LAS ASOCIACIONES LOCALES DE AMIGOS DEL ARBOL

Procurar legislar a favor de los montes de particulares, estimulando al capital privado a la obra de la Repoblación forestal: supresión de trabas burocráticas en la gestión de dichos montes; difusión de conocimientos selvícolas, en especial los relacionados con la elección de especies y tratamiento de las masas. ., creación de centros consultivos, etc.

Propaganda por todos los medios posibles a favor del árbol y de la Repoblación forestal; difusión de las ventajas del arbolado y de los montes, bajo todos sus aspectos: económico-social, artístico, higiénico, etc. Llevar esta propaganda principalmente a las Escuelas de Primera enseñanza, y fomentar los Cotos escolares de previsión a base de la Repoblación forestal.

Fomentar el turismo y las excursiones a los parajes más bellos de la provincia, interesando de los Poderes públicos la ejecución de las vías de comunicación adecuadas, y la restauración de los sitios más pintorescos, sometiéndoles por otra parte a ordenaciones *ad hoc* que hagan compatible su aprovechamiento con la conservación de su belleza. Crear Parques y Sitios nacionales.

Ejercer acción constante sobre los Municipios, para evitar que se lleven a efecto reformas de Parques y Jardines, con las que desaparezcan árboles notables y disminuyan la belleza y condiciones higiénicas de las poblaciones. Convendría a este fin que las Sociedades «locales» hicieran monografías de los árboles raros y notables de la Ciudad.

Conseguir que se dicte una disposición declarando de utilidad pública el arbolado de las capitales, necesitándose para cortarle autorización de los funcionarios del Estado, o informe favorable de la Sociedad de Amigos del Arbol.

Procurar que toda ciudad, y en proporción al número de sus habitantes, tenga una determinada extensión de bosque en sus alrededores, donde el vecindario pueda ir libremente en sus días de asueto. Donde haya monte público en las proximidades, declararle parque local, indemnizando al dueño, si no lo fuera el Municipio, facilitando su acceso y haciendo cómoda su estancia con alojamientos o refugios, restaurantes, etc.

Cada «local» procurará tener su domicilio social, con salones para exposición de fotografías, conferencias, bibliotecas, etc. Cada socio da á una cuota voluntaria que se destinará a la propa-

ganda, y el sobrante para coadyuvar a la acción oficial, construyendo refugios en los montes más visitados, arreglo de las vías de comunicación, adquisición de terrenos para repoblar y dedicarlos a Cotos forestales de previsión, premios, etc.

El domingo 23, a las nueve de la mañana, se reunieron las nueve comisiones para examinar y aprobar las conclusiones respectivas.

A las diez se celebró una sesión extraordinaria del pleno de los congresistas, y la delegación italiana presentó una proposición a la mesa solicitando la reforma de la constitución del Bureau International.

El Sr. Friry dijo que, por no figurar en el orden del día la reforma de los Estatutos, no cree que debe ser discutida dicha proposición, pero puede pasar a informe del Comité Jurídico Internacional, y se discutirá en el próximo Congreso. Un congresista propone, para dar satisfacción a los delegados italianos, que el próximo Congreso podría celebrarse en Italia.

Los delegados italianos plantean la cuestión de confianza, y los congresistas, no obstante simpatizar con sus proposiciones, ante su actitud intransigente, no tienen más remedio que votar en el sentido de que se deje la discusión de la propuesta de los delegados italianos para el próximo Congreso. En vista de este acuerdo, los delegados italianos se retiran.

ASAMBLEA GENERAL DEL BUREAU INTERNACIONAL

A las tres y media de la tarde se constituyó la Asamblea general bajo la presidencia del señor Fernández-Cancela, aprobándose por unanimidad las conclusiones de todas las Secciones, excepto la de la Sección 7.^a, en la que el Presidente estimó que se había concentrado demasiado la atención sobre las corridas de toros, cuando existen otros espectáculos tan crueles como las corridas. Al mismo tiempo suplicaba a los congresistas extranjeros que no tomaran parte en las discusiones de esta sección, para no crear una situación difícil a los protectores españoles, los cuales debían tener en cuenta, a su vez, que si querían conseguir el triunfo de los ideales protectores para los animales en general, no debían mostrarse muy radicales en herir las costumbres implantadas por una tradición secular.

El Sr. Lespine contestó a los requerimientos de la presidencia que, por el hecho de celebrarse el Congreso en España, no podían arriar la bandera de sus ideales los congresistas extranjeros, y la Duquesa de Hamilton añadió: «Acabo de presenciar la lidia de dos toros, uno de los cuales ha herido gravemente al matador, y vengo horrorizada del espectáculo, que no califico porque en realidad, no encuentro calificativos dignos de aplicarse a la ferocidad y a la crueldad de lo que acabo de ver».

Los congresistas de toda España, tanto hombres como mujeres, se mostraron disconformes en absoluto con la política de excesiva prudencia que aconsejaba el Presidente, y el Sr. Cardona presentó un voto particular pidiendo al Congreso que solicitase del Gobierno la declaración inmediata de la ilegalidad de las corridas de toros. Varios congresistas de diferentes regiones españolas tomaron la palabra, afirmando unos que la afición a los toros no era tan nacional como se pretende, pues en Sevilla, la cuna de la torería, se tuvo que suspender una corrida de toros porque se celebraba un partido internacional de *foot-ball*, y otros aseguraron que la mayoría de los españoles no asistían a las corridas de toros, siendo por fortuna muy pocas las mujeres españolas que han presenciado más de una corrida.

Los asambleístas no tomaron en consideración la propuesta del Sr. Cardona, pero aprobaron por unanimidad las conclusiones presentadas por la Sección 7.^a

Por haber llegado el representante del Gobierno español, se suspendió la sesión de la Asamblea para celebrar la

SOLEMNE CLAUSURA DEL CONGRESO

D. José Hernández Reigón, que ostenta la representación del Gobierno, ocupa la presidencia, acompañado en la mesa por la Princesa de Hohenlohe, Duquesa de Hamilton, Miss Lind af-Ha-

gebý, Sra. de Palencia, Mr. Friry, Maître Lespine, Mr. Favre, Sr. Fernández-Cancela, Sr. Giráldez, Sr. Isart Bula, Sr. Tutor, Dr. Ariza, Sr. de Nogales y Sr. Juliá.

El Sr. Fernández-Cancela pronunció un breve discurso rogando al Gobierno que convierta en ley las conclusiones que va a adoptar el Congreso y que estime puedan llevarse a la práctica inmediatamente.

A continuación, los Presidentes o Secretarios de las secciones fueron leyendo las respectivas conclusiones, que fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Juliá dió lectura a la Memoria siguiente:

Constituye para mí un gran honor el tener que dirigirme ante los Delegados del III Congreso Internacional de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas y de Antivivisección para hacer algunos comentarios sobre la celebración del mismo.

Primeramente quiero hacer resaltar la importancia que para el Bureau Internacional representa la intervención directa en nuestros trabajos de S. M. la Reina de España y de sus augustas hijas las Infantas D.^a Beatriz y D.^a María Cristina, así como la del Sr. Ministro de la Gobernación, tan dignamente representado en estos momentos por el Vicepresidente del Patronato Central para la Protección y Defensa de los seres débiles e inferiores.

Después, debo llamaros la atención sobre la nueva fase, recientemente inaugurada por nosotros. La de federarse las Sociedades protectoras de una nación, con el objeto de dar unidad a los trabajos a favor de la protección a los animales que antes se hacía aisladamente con un resultado inferior. Primero España con Portugal, luego Francia, y más tarde Italia, hemos constituido tres nuevas Federaciones de Sociedades Protectoras que aumentaron considerablemente nuestras actividades y eficacia.

Contemporáneamente se constituyó en París, bajo la presidencia del Sr. Lespine, el Comité Jurídico Internacional encargado de recopilar las leyes protectoras de todos los países y fomentar una legislación *más perfecta* en cada Nación.

A nuestro querido Presidente le ha correspondido el honor de ser el primer Delegado de este Comité, que ostenta el cargo de Presidente de una Asociación protectora y el de Presidente de un Congreso.

Así como en el Congreso de Bruselas, le cupo el honor a la Delegación española de proponer una ampliación en el programa de las Ligas de Bondad, haciendo extensivas sus actividades a las plantas, ahora hemos inaugurado una novena Sección, que comenzó teniendo carácter nacional, para estudiar los problemas relacionados con la protección a las plantas. Pero como a esta Sección se han adherido Sociedades de Inglaterra, de Italia, de Polonia, de Portugal y de Marruecos dicha Sección ha adquirido carácter internacional y esperamos, que, en lo sucesivo, se tome en cuenta por el Bureau Internacional, esta ampliación del programa para los Congresos sucesivos.

Otro hecho que indudablemente ha de producir grandes resultados ha sido la excursión al Escorial, donde habéis podido observar por vosotros mismos el estado de entusiasmo y de perfección a que han llegado las Ligas de Bondad Españolas y la enorme trascendencia que estas agrupaciones infantiles han de tener en la educación de los sentimientos de los hombres del mañana.

La favorable acogida que todas las clases sociales españolas han dispensado a este Congreso; la benévola colaboración que nos ha dispensado la Prensa de todos los matices; las facilidades otorgadas por las autoridades locales y por el Gobierno, constituyen un triunfo creciente en la marcha progresiva del Bureau International.

Por si todo esto no fuese bastante, la asistencia a nuestros trabajos de Lady Rumbold, Embajadora de Inglaterra; del Embajador de los Estados Unidos y de Mrs. Hammond, esta última representando a poderosas Sociedades protectoras de su país; la del Excmo. Sr. Embajador de Portugal, que también representaba a las Sociedades portuguesas; que Bulgarla haya nombrado por representante a un empleado del Ministerio de Estado español, y que el *Duce* de Italia haya enviado su adhesión al Congreso, han contribuido a darle a éste una importancia, que aumenta nuestra responsabilidad y nos obliga a trabajar con más entusiasmo que nunca en defensa de nuestros ideales humanitarios.

Aunque mañana nos queda mucho trabajo que hacer en Madrid y durante dos días en Barcelona, el éxito moral de este Congreso está asegurado, pues ya habéis visto por vosotros mismos, con cuánto entusiasmo y por qué diferentes procedimientos, procuramos interesar al Gobierno y al pueblo español en nuestros ideales, y el hecho de que los congresistas extranjeros nos hayáis honrado viniendo a España para asesorarnos con vuestra experiencia ha de servirnos de acicate a los protectores españoles y portugueses, para aumentar nuestras actividades en defensa de los pobres animales indefensos.

La Duquesa de Hamilton expresó su agradecimiento al Presidente y a los congresistas por la labor realizada, así como también a la Reina y al Gobierno de S. M. por su protec-

ción al Congreso, y añadió que, la Federación Ibérica había trabajado de manera extensa e intensa.

Dió cuenta también a los Congresistas de haberse constituido en Suiza una Oficina Internacional de Información, cuyo objeto principal, después de facilitar los informes que de ella soliciten las Entidades protectoras, será el de interesar a los Miembros de la Liga de las Naciones, para que influyan en los Gobiernos de todos los países civilizados para que cada día sea más eficaz la protección a los animales.

Monsieur Friry dijo que no iba a pronunciar otro discurso, pero sí tenía que cumplir un gratísimo deber, al que no podía rehuir: el de expresar nuevamente su profundo agradecimiento al Gobierno español por su solicitud y por las atenciones que había tenido con los congresistas, tanto en aquel espléndido Palacio, como en el Senado, en el Monasterio de El Escorial, en el Museo del Prado, por todas partes.

También quería exponer su fraternal agradecimiento al Presidente y al Secretario de la Sección Madrileña de la Federación Ibérica y a todos los miembros de la pujante sociedad, así como a los congresistas todos, por su valiosa y entusiasta cooperación.

Terminó renovando su llamamiento caluroso a la unión de todos los protectores del mundo.

D. José Hernández Reigón expresó su satisfacción por corresponderle presidir la clausura del Congreso en nombre del Gobierno; dijo que agradecía los saludos de los congresistas y recogía sus conclusiones para estudiarlas con gran atención.

Añadió que debían tener presente que en esta materia, en la cual sólo se estaba al principio, no se podía ir con radicalismos, sino proceder escalonadamente y con la debida precaución.

Terminó diciendo que el Sr. Ministro de la Gobernación, interesado por el éxito del Congreso, le había encargado que aquella misma tarde saliese para Barcelona para poner a los congresistas en contacto con las autoridades catalanas.

Declaró oficialmente clausurado el Congreso y se levantó la sesión entre los aplausos calurosos de los congresistas.

* * *

Reanudada la sesión de la Asamblea bajo la presidencia de Mr. Friry, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad, así como las cuentas de Tesorería, que arrojan un ingreso de 4.729,40 francos, y un gasto de 2.370,30 francos quedando un remanente de 2.359,10 francos para el nuevo ejercicio.

Se procede a continuación a nombrar a los 24 miembros del Consejo de Administración del Bureau Internacional entre los delegados de 17 países entre los adheridos al mismo, resultando elegidos por unanimidad: Mlle. Eugenie Liebich, por *Alemania*; Mr. Alberto Saubidet, por *Argentina*; Mr. Schmith, por *Austria*; Mr. le Dr. Gulikers y Mr. Jos Moulkers, de *Bélgica*; Mr. Theoar Papazoff, de *Bulgaria*; Mr. G. Dujardin, de *Canadá*; Sr. D. Joaquín Juliá, Dr. D. Antonio Ariza y Mlle. Pfaff, por *España*; Mlle. Siri Brander, de *Finlandia*; Mr. F. Friry, Mr. L. Favre y Mr. L. Lespine, de *Francia*; Sra. Duquesa de Hamilton, Miss Lind-af-Hageby y Miss Violet Wood, de *Inglaterra*; Mme. la Baronesa de Kesinska, de *Polonia*; D. Juan de Ncgaes, de *Portugal*; Mr. Felchaner, de *Suiza*, y Mr. Maning, de *Turquía*.

Dejando tres sitios vacantes para los Delegados que nombren las Sociedades de *Dinamarca*, *Holanda* e *Italia*.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, Mr. Friry levantó la sesión.

35

ACTOS ANEJOS AL CONGRESO (1)

El día 21, a las tres de la tarde, fueron recibidos los congresistas por el Director del Museo del Prado, que con cortesía exquisita hizo los honores de la casa, enseñando y haciendo observaciones atinadas sobre las preciosas obras que encierra aquel templo del arte.

El día 22, a las siete cuarenta y cinco de la mañana, comenzó la excursión a El Escorial, haciendo el viaje los congresistas en un coche especial, donde pudieron cambiar impresiones sobre los trabajos de cada Comisión.

Al llegar los excursionistas al Real Sitio, fueron recibidos por una Comisión formada por el Alcalde y Secretario del Ayuntamiento, el Sr. Cura Párroco, el Rdo. P. Agustino D. Gerardo Gil, D. Bernardo Malley, una Comisión de niños de la Liga de Bondad Juan de Herrera, el restaurador de la Real Casa y otros muchos empleados y vecinos de la población.

El P. Gerardo Gil, Tutor de la Liga de Bondad, les hizo admirar las diversas dependencias del Monasterio, quedando los congresistas encantados de la grandiosidad del original monumento y de las innumerables bellezas que atesora.

En el despacho de la Liga de Bondad, situado junto a la Regia Biblioteca, enseñaron los niños a los congresistas el museo de la Liga, en el que existen varias docenas de cepos y tiradores para cazar pájaros, recogidos o arrebatados por ellos mismos o otros niños que todavía no han recibido educación humanitaria.

Después de una detenida visita a las cámaras reservadas, al Salón del Trono, al Panteón, a la Iglesia y a las Salas capitulares, y, muy especialmente, a la Biblioteca, donde se conservan numerosas preciosidades, los Congresistas, llenos de admiración, se dirigieron al Restaurant, donde la Federación Ibérica (Sección de Madrid), ofreció a los Congresistas y a las autoridades una comida vegetariana.

Después del modesto banquete, en el que reinó la más cordial fraternidad, se dirigieron los Congresistas al Casino de El Escorial, donde se celebró la fiesta escolar que en su honor habían organizado los niños de la Liga de Bondad Juan Herrera.

Presidió el acto D. José Hernández Reigón, en representación del Gobierno, teniendo a su derecha al P. Gerardo Gil, a la Duquesa de Hamilton, al Alcalde de El Escorial y al Avv. Taccioli, y a su izquierda, al Sr. Fernández-Cancela, la Baronesa del Sacro Lirio, el Coronel de Carabineros y Mr. Friry.

El espacioso salón estaba lleno de niños y niñas, maestros y maestras y personalidades de la población.

Comenzó el acto a los acordes de la Marcha Real, que todos los concurrentes escucharon de pie, con religioso silencio.

La niña Antonia Muñoz dirigió un saludo a los congresistas en correcto francés, haciendo constar la admiración que los españoles sentimos por la obra humanitaria que desarrollan los visitantes extranjeros y que los niños españoles procurarán imitar.

El niño Jesús Sastre dió la bienvenida a los congresistas, diciendo que su visita, no sólo satis-

(1) Para la descripción de estos actos nos sirve de guía la extensa información publicada por *A B C*, del 25 de octubre.

face a nuestros sentimientos patrióticos, sino que servirá para unirnos en esta cruzada del amor en bien de la civilización; fin excelso y cristiano para el que todos debemos unirnos.

El P. Gerardo pronunció el siguiente discurso:

Como Tutor interino de la Liga de Bondad Juan de Herrera, tengo la honrosa misión de saludaros, expresándoos, al mismo tiempo, nuestro más vivo agradecimiento, por haberos dignado aceptar este pequeño homenaje que en honor vuestro hemos organizado.

Al tener que ausentarse de esta localidad el culto profesor D. Luis Huerta, fundador de esta hermosa institución infantil, me encomendó su tutela, que acepté con sumo gusto, porque no sólo simpatizo con los ideales de esta Asociación, sino que también la considero de transcendencia inmensa para el mejoramiento y dulcificación de las relaciones sociales y para la práctica del amor universal a todas las criaturas de Dios, preceptuada por el catolicismo.

Recuerdo que, entre los avisos y sentencias que ostentaban las paredes de la escuela de mi pueblo, donde aprendí las primeras letras, se leía el siguiente distico:

«Quien maltrata a un animal,
no muestra buen natural.

Es decir, no tiene buenos sentimientos, no tiene buen corazón, es un ser peligroso, dañino, insociable.

Ahora bien: ¿Cómo no simpatizar con las Sociedades Protectoras de Animales y Plantas en general, y más particularmente con las Ligas de Bondad, si precisamente se proponen despertar y cultivar ese buen natural, esos buenos sentimientos en el corazón de todos los hombres, y de un modo especial, en el de los niños?

Por lo que se refiere a esta Liga de Bondad escurialense, os puedo asegurar que, en poco más de un año que lleva de funcionamiento, ha dulcificado ostensiblemente las costumbres de muchos niños y niñas, infundiéndoles más hondos sentimientos de piedad para con los niños, ancianos y menesterosos, ha realizado multitud de actos—algunos de ellos verdaderamente heroicos y conmovedores—de protección a los animales y plantas, recogiendo cepos, tiradores, etc., ha hecho propaganda de sus ideales de bondad en sus hogares, en la calle y en la prensa, por medio de la publicación de un *Boletín*, órgano de la Liga y, sobre todo, ha robustecido su personalidad, gravando en sus almas las ideas del deber y de la responsabilidad.

Durante el verano pasado, hemos celebrado reuniones semanales para cambiar impresiones sobre la táctica que había de seguirse en algunos casos difíciles de protección a los animales domésticos y del campo, se comentaban algunos actos realizados por los socios, y al final, cada niño se llevaba a su casa un libro instructivo para leerlo entre semana. De este modo, las vacaciones estivales han sido fructíferas para los niños de esta Liga de Bondad.

Desde ahora en adelante, las enseñanzas y conclusiones del Congreso Internacional que estáis celebrando en Madrid y, sobre todo, esta visita a El Escorial, constituirán para nosotros un estímulo poderoso para continuar y acrecentar nuestra labor en pro de los ideales de bondad universal para con todos los seres de la naturaleza, en especial, para los que más desamparados y necesitados están de protección.

Al marcharos de El Escorial, llevad, con nuestros aplausos más sinceros y cordiales, la seguridad plena de que los niños y niñas de este Real Sitio, se esforzarán cuanto les sea posible por cumplir y hacer cumplir las conclusiones del Tercer Congreso Internacional de Protección a los Animales y las Plantas.

Con una ovación entusiasta premió el auditorio la brillante disertación del P. Gerardo, y la Banda militar tocó *Entre flores*, capricho español de Pacheco, repartiéndose entre los Congresistas algunos números del *Boletín*, publicado por la Liga de Bondad.

Después del intermedio musical, el niño Víctor Gómez recitó admirablemente una poesía del alumno de la Universidad escurialense D. Leonardo Catharineu, que fué muy aplaudida.

La niña Hildegart Rodríguez saluda a los niños de la Liga de Bondad de Juan Herrera, en representación de las Ligas de Bondad madrileñas.

El Secretario del Congreso principia diciendo a los niños de la Liga de Bondad Juan de Herrera, que están de enhorabuena, pues la niña María Luisa Huerta, su primer Presidente, acababa de obtener el primer premio del Concurso literario nacional, en reñido torneo de cultura y de bondad entre los niños de las Secciones juveniles de la Cruz Roja y de las Ligas de Bondad españolas.

Añade que el primer concurso escolar fomentando el amor hacia los animales, se celebró hace noventa años en un pueblecito inglés, y que, en uno reciente celebrado entre los niños de las

Escuelas de Londres, se presentaron 245.000 trabajos. Dijo que las Ligas de Bondad llevan el germen que puede transformar la actual Sociedad en otra mucho más perfecta. Para demostrar su afirmación, dió detalles de varios actos realizados por niños en diversos pueblos de España, que han causado el asombro y la admiración de cuantos los presenciaron. Asegura que la práctica ha demostrado que no existe método comparable para la educación de los niños, como el que toma por base la protección a los animales y a las plantas; pero hasta hoy se ignoró la superioridad de este sistema, porque los pedagogos no se tomaron la molestia de estudiar las leyes naturales que rigen los sentimientos y la mentalidad infantil.

Invita a los Congresistas extranjeros a que digan a los niños de sus respectivos países lo que están haciendo los niños españoles, no sólo en bien de los animales, sino en beneficio del progreso moral de la humanidad.

El Sr. Juliá fué ovacionado al terminar su interesante y documentado discurso.

El Sr. Fernández-Cancela, dijo: «El talento beneficia al que lo tiene; la bondad puede perjudicar alguna vez a quien la practica, pero siempre beneficia a los demás; por eso queremos que seáis buenos». Continuó hablando del amor a la Patria, y terminó diciéndoles: «No creáis que esto de las Ligas de Bondad es una cosa empalagosamente seria; al contrario, se trata de un nuevo juego para los niños, muy divertido. El juego de las Ligas de Bondad, consiste en buscar el algo divino que todos llevamos dentro de nosotros mismos, y, jugando jugando con este juguete, aprenderéis a ser hombres buenos.» Una estruendosa ovación coronó el bello discurso del Presidente del Congreso.

D. José Hernández Reigón hizo el resumen de la fiesta. Saludó a los Congresistas en nombre del Gobierno y de las autoridades locales, y declaró constituida oficialmente la Liga de Bondad Juan de Herrera, núm. 24.

Terminó dando vivas a España y al Rey, que fueron contestados con gran entusiasmo.

La Banda ejecutó *Suspiros de España*, de Alvarez, y se dió por terminado el acto.

La Comisión, que tan amablemente se condujera con los excursionistas durante toda la jornada, les acompañó a la Estación, donde les hizo una cariñosa despedida.

FIESTA DE AUTO-EDUCACION HUMANITARIA

A las once de la mañana del domingo se celebró en el Teatro Alkázar la gran Fiesta de Auto-educación Humanitaria, organizada por la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española y por la Federación Ibérica de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas (Sección de Madrid).

En ella se celebró el reparto de premios de los concursos Artístico-literarios, en el que tomaron parte los 15.000 niños afiliados a las Secciones juveniles de la Cruz Roja y a las Ligas de Bondad españolas.

Los premios eran 33, y la cantidad repartida, 670 pesetas.

Los dibujos eran de libre elección; pero inspirados en alguna idea de piedad hacia los animales; los temas literarios eran: sobre las precauciones higiénicas para evitar enfermedades en los animales que puedan contagiarse al hombre; sobre la protección a los pájaros y sobre la protección a los árboles.

Comenzó el acto explicando el Sr. Juliá cómo las Srtas. Daweís, de los Estados Unidos, habían sido las inspiradoras del concurso y de la fiesta que se estaba celebrando.

Dió cuenta de los nombres de los niños premiados, de las Secciones de la Cruz Roja juvenil o de las Ligas y Legiones de Bondad a que pertenecían y de la cantidad que les correspondía a cada uno, de acuerdo con la importancia del premio.

Los cinco trabajos premiados en primer lugar se leyeron por los niños y niñas que los alcanzaron, y fueron recibidos con unánime aplauso. A todos los niños premiados se les dió un diploma, además de una cantidad que oscilaba desde 10 a 100 pesetas.

Después se entregaron 500 pesetas, distribuidas en siete premios desde 25 a 200 pesetas, a siete guardias urbanos que más se habían distinguido, durante el semestre anterior, en el cumplimiento de las ordenanzas municipales, en lo que respecta a la protección de animales y plantas.

Se entregó un diploma otorgándole el título de Miembro honorario de la Federación al Profesor D. Luis Huerta, fundador de la Liga de Bondad Juan de Herrera, de El Escorial, y del primer *Boletín* de dichas Instituciones.

También se entregó un premio en metálico y un diploma concediéndole el título de Miembro de mérito de la Federación Ibérica al carretero Jesús López, del poblado de Canillejas, por el ejemplar buen trato y limpieza que da a las mulas de su propiedad.

El público tributó una ovación entusiasta al modesto y humanitario carretero.

El Excmo. Sr. D. Fernando Mariñosa, Director de las Secciones Juveniles de la Cruz Roja, pronunció un elocuente discurso inspirado en sentimientos de bondad e higiene, y dedicó sentidas frases de merecido elogio a la Princesa Piedad de Hohenlohe, por el decidido apoyo que presta a esta labor de alta educación infantil.

El Sr. Juliá anunció que en el año 1928 se celebraría un concurso entre los periodistas españoles, concediendo tres premios a los mejores trabajos que se publiquen sobre la protección a los animales o a las plantas, y otro entre los Maestros tutores de las Ligas y Legiones de Bondad, Directores de Secciones juveniles de la Cruz Roja e Instructores de los Exploradores de España, que presenten el mejor estudio sobre el medio de desarrollar entre los niños el amor y el respeto hacia los animales y las plantas. Las Srtas. Daweis, de los Estados Unidos, han enviado 1.700 pesetas para que las distribuyamos como premios en estos concursos.

Y, por último, D. Luis Linares Becerra pronunció el siguiente discurso, que fué aplaudidísimo.

Muy breves palabras, señoras y señores, para saludar, en nombre de la Directiva de la Sección de Madrid de la Federación Ibérica de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas, a los señores asambleístas del Congreso Internacional y, especialmente, a esta infancia encantadora, admirable campo de experimentación para esta labor de regeneración de la sensibilidad humana, que perseguimos unos cuantos seres de buena voluntad con el mismo ardimiento con que los cruzados de la Edad Media perseguían a los infieles. Aquellos cruzados medioevos pretendían rescatar el sepulcro de Nuestro Señor del poder de los descreídos. Nosotros pretendemos también rescatar el alma del niño de esos enemigos de la salvación del alma, que son la incultura, el egoísmo, la indiferencia, la crueldad. Los cruzados querían salvar el Santo Sepulcro con la vista puesta en Dios. Nosotros queremos también rescatar, libertar, de la costra inculta y feroz que lo cubre lo que hay de Dios en el fondo de esta infancia, en la esencia de esta levadura humana, para que mañana fructifique en espigas de oro y en divino pan blanco, lo mismo en el altar de Dios que en el hogar sencillo y santo de las familias españolas.

Queremos despertar la sensibilidad de los hombres, haciendo del corazón de sus hijos como una alababa de emoción que llame, que golpee sobre la corteza egoísta del corazón del padre.

Pretendemos que el niño español imponga en el ambiente que respira un sentimiento de bondad y de justicia que insensiblemente vaya infiltrándose y saturándose, por decirlo así, en la circulación de la sangre, como un oxígeno más que llevase el aire, y que se nos metiese, porque sí, en los pulmones.

Esto pretenden estas Ligas de Bondad, que han prendido sobre el alma de los niños como un fuego voraz y entusiasta sobre un rastrojo seco, ávido de esponjarse y abrirse y fecundarse en ideales altos y nobles y fecundos.

Ved por qué extraña coincidencia en estos momentos, en que la vida es cada vez más dura y más difícil, y el hombre individualiza, por decirlo así, todos los problemas colectivos sobre la base de su propio problema; en estos momentos en que la egolatría adquiere caracteres de verdadera obsesión social y el hombre va por la vida con el mismo gesto de presa y de codicia con que el lobo baja al llano; en este momento en que los lobos pasan, nos valemos nosotros del alma santa de los niños para oponerla de valladar a la pasión feroz y desbordada de estos lobos ciegos que, acaso por más civilizados que los de verdad, a pesar del refrán, devoran a sus propios hermanos.

Ha sido quizás la convulsión tremenda de la gran guerra, ese verdadero cataclismo de la sensibilidad universal, lo que ha creado este sórdido egoísmo, lo que ha secado en el alma humana el caudal de la generosidad, del altruismo, de la misericordia...

El hombre marcha de prisa, muy de prisa, a lo que en el vocabulario de estos tiempos se llama «realizar lo suyo», a «vivir su vida». Su mano se ha habituado al ademán de la aprehensión, y está dispuesta a asir, a coger, a retener bruscamente. Apenas si la mano dura, de dedos afilados como los de Shylock, se desencorban en la caricia sobre la cabeza bien amada de los hijos. Hasta el beso es cosa rápida y fugitiva. Hay mucha prisa por llegar, por partir. Es el ritmo del charleston. Las generaciones pasan en saltos dislocados y grotescos. Las mujeres de los cabellos largos,

de Schopenhauer, apenas tienen ya cabellos ni faldas. El *homo sapiens*, de Linneo, se ha puesto en esos pantalones aborrecibles toda la tela que a la mujer le falta... y así, de prisa, marcha esta humanidad nueva a «vivir su vida». En la lejanía hasta los sexos se confunden. Ese hombre del pantalón chanchullo, es el descendiente de Séneca, o del Cid, o de Cervantes, o de Hernán Cortés... y esa mujer a lo «Manolito», es la heredera de doña Jimena y de doña María de Padilla. Y es así. Son los herederos de la raza heroica y ejemplar, que han olvidado de volver la cabeza atrás hacia la vida de los padres. Van en paso de baile a vivir su vida, cueste lo que cueste. «Su vida», con el posesivo acentuado rotundamente, bestialmente, como se califica ahora. No tienen la belleza ni las virtudes de los antepasados, ni aun siendo lobos, la belleza y la gallardía de los lobos del llano. Los seres de hoy son lobos, sí, pero lobos vestidos de máscara.

Los que nos preocupamos de estos problemas de pedagogía social, no debemos consentir que estos niños de hoy quieran vivir también «su vida»; debemos enseñarles que no hay más vida para cada uno sino una vida de todos, a la que hay que contribuir con aportaciones de altruismo, con propósitos de superación; que las murallas aíslan, sí, pero impiden también el paso al socorro cuando se necesita. Que entre las piedras sólo florecen las plantas parásitas; que el fruto y la flor que alimentan el cuerpo y estimulan el espíritu, se crían en la tierra jugosa, en el aire infinito, bajo el sol de los cielos; que son de todos y para todos; que los posesivos humanos son cosa accidental y perecedera; que nosotros no somos nuestros, sino de Dios, de nuestros padres, de nuestros hijos y, últimamente, de la tierra, adonde, «como ríos que van a dar a la mar», van a parar todas estas vidas que decimos que vivimos, y en la que, por honor de la raza, por dignidad humana y por amor de Dios, debemos dejar otro recuerdo que la pirueta de un charleston o el revuelo de una trinchera.

* * *

He aquí, señoras y señores, cómo estos fecundos ideales, que un puñado de soñadores perseguimos y que podíamos simbolizar en una cruz de radiante blancura, han venido a fundirse por amor del niño con estos otros, de caridad inagotable, que representa la Cruz Roja española.

¡Cuánto podría deciros de esta adorable institución! ¡Con qué dulce emoción íntima se me enciende el alma en cantos de alabanza y de nostálgica ternura! Es mi infancia, feliz y lejana, lo que me recuerda esta Cruz Roja, a la que pertenezco desde mi niñez; es aquel Sanatorio de Vallehermoso, donde mi padre actuaba de médico y adonde yo iba, de su mano, a ver a los pobres repatriados de la isla de Cuba. Han pasado más de treinta años; pero desde entonces el amor, la piedad, el desinterés, el sacrificio, se han concretado para mi corazón en esa roja cruz que me recuerda un hombre, sabio y bueno, que curaba a unos enfermos; unas manos, descarnadas y débiles, que acariciaban mi cabeza, y unas tocas blancas que se deslizaban silentes y celosas en busca del dolor para consolarlo. Por el recuerdo de esta roja cruz, que es amor del hombre por el hombre, caridad del corazón por su semejante, yo, que, sin duda, no soy mejor que los demás hombres, al tender mi brazo para la lucha, tiendo una mano, pero no una zarpa; al oír la palabra hermano no cierro mi bolso y me apresuro a la defensa como hoy se hace, sino que siento vibrar mi sensibilidad interna en ansias infinitas de protección y de misericordia... y únicamente en estos momentos es cuando me figuro superior a estos animales de la vida muda que protegemos... Únicamente en estos instantes... Porque no me avergüenzo de confesar que en el dolor mudo de un caballo o en la mirada triste de un perro he aprendido muchas veces a ser resignado, a ser constante y a ser leal...

En este momento psicológico social se crean, señoras y señores, las Ligas de Bondad en España, con el éxito tan consolador y tan estimulante que todos conocéis. Son los niños quienes en falange vibradora nos enseñan a vivir, no *nuestra vida*, sino la suya; quienes nos educan a nosotros con un ejemplo que tenían derecho a exigirnos...

Así nuestros niños madrileños han celebrado la fiesta de la madre, haciendo a quienes la conservan volver el alma hacia ella en ofrendas de flores y de amor, y a quienes la perdimos, evocarla con el alma florecida también de recuerdos y de nostalgias.

Al conjuro de esta santa palabra todos los corazones han vibrado de emoción. Todos los hueros de España han brindado sus flores a los pequeñuelos para que las ofrendasen a sus madres. Las Infantas Beatriz y María Cristina nos dieron las mejores rosas de los reales jardines, y los Reyes nos enviaron a sus hijas, que son las rosas más espléndidas de este jardín vivo que es España... Bien es verdad que recuerdan y honran el rosal soberano de donde descienden...

Aunque no hubiera hecho otra cosa la Federación Ibérica de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas, que organizar esta fiesta de la madre, se hubiera hecho acreedora a la gratitud de los seres de buena fe. Esa fiesta nos ha demostrado que no estaba tan dormida como aparentaba, la sensibilidad de nuestro pueblo. Bastaron esas cinco letras sagradas para que las almas vibraran instantáneas y unánimes... Es la palabra que conmueve a las piedras...

Una vez atravesaba el desierto una caravana de peregrinos. Doloridos, extenuados, se abatieron un momento a los pies de la esfinge gigante. Después, acuciada por el ansia de llegar cuanto antes al ensoñado oasis, «la profética tribu de pupilas ardientes» que cantó Baudelaire, se puso

en marcha nuevamente. Dormido sobre la cálida arena se quedó un pequeñuelo. Al despertar halló solo en la inmensidad del desierto infinito, como un grano más de su arena... Trémulo de pavor, enloquecido por el recuerdo de las fieras hambrientas que oyó mil veces que vagaban por el desierto, clamó una vez y otra vez, llamando a la madre... Delirante de angustia y de miedo y de pena, trepó como pudo por el cuerpo colosal de la esfinge, agarrándose con sus manitas trémulas a las aristas de las piedras. Y así sangrante, desfallecido, llegó hasta la cabeza de la esfinge y, una vez allí, clamó desesperadamente: «¡Madre!, ¡Madre!...» Y cuenta la leyenda que, al escuchar nombre tan dulce, las entrañas del monstruo se conmovieron y a los ojos de la esfinge de piedra asomaron dos lágrimas de ternura infinita... que tan grande, tan santa, tan hermosa es la palabra *madre*, que cuando los labios de un ángel la pronuncian, hasta las piedras lloran...

* * *

Estas asociaciones de niños que tienen por finalidad esencial proteger a los animales y a las plantas, respetar a la mujer, venerar a la madre, amparar a los débiles, sostener a los viejos, varían lenta, pero seguramente, la sensibilidad nacional.

Los pájaros no tendrán que huir del tirador salvaje...

Y es posible que, andando el tiempo, estas asociaciones acaben con la blasfemia, que es la pedrada con que los grandes espantan las alas de los pájaros infantiles...

El sacerdote y el maestro son los pastores de esta cruzada de los niños por el mejoramiento del corazón del hombre. De este rebaño heroico puede decirse, con Bossuet, que él marcha y Dios lo guía...

Los niños españoles traerán otra vez los pájaros a nuestros árboles y a nuestros jardines...

¡Mujeres españolas!... Ejemplos vivos de sensibilidad generosa, de ternura vibrante, de belleza expresiva... Mujeres españolas, que habéis merecido de unos altísimos poetas que dijeran que en esta bendita tierra nuestra «las flores no son caras porque vuestras caras son flores». ¡Mujeres españolas! Los pájaros del cielo ya no tendrán miedo de posarse sobre vuestro hombro. Los niños españoles protegerán sus nidos, respetarán la ruta de sus alas y desparramarán para ellos su pan en las glorietas florecidas...

Gracias a los niños, mujer española, los gorriones bohemios volverán a picotear a tus pies el alpiste generoso.

Romántica y bella mujer española... Gracias a los niños:

«volverán las obscuras golondrinas
de tu balcón sus nidos a colgar...»

FUNCION DE GALA

El domingo por la noche se celebró una función en honor de los congresistas en el teatro de la Zarzuela, representándose la ópera *La Tirana*, del maestro Vives. Durante los entreactos, se comentaron los incidentes de la mañana y de la tarde, conviniendo todos los congresistas en afirmar más que nunca la unión de los defensores de la protección de todos los países.

VISITA AL MATADERO Y A LA PERRERA

El lunes, a las nueve de la mañana, visitaron los congresistas el Matadero de Madrid, donde iban a hacer pruebas con las pistolas-estilete de Mr. Hardy, previa autorización del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Fueron amablemente recibidos por el Director, Sr. Sanz Egaña, los Jefes de las distintas Secciones, los Médicos y Veterinarios y todo el personal del Establecimiento.

No obstante la simpatía que mutuamente se inspiraron unos a otros desde el primer momento, nadie podía imaginarse las agradables sorpresas que les esperaban a todos.

Los congresistas visitaron las oficinas, la enfermería, los laboratorios, salón de contrataciones, los establos, las naves de sacrificios, cámaras frigoríficas y otros departamentos, y su asombro era cada vez mayor.

La amplitud de los corredores, el mecanismo de las puertas, la limpieza de los establos, el admirable funcionamiento de los distribuidores mecánicos, los animales trasladados de un patio a otro sin golpearlos; pero ¡aquello era España!...

La Duquesa de Hamilton declaró espontáneamente que había visitado los principales mata-

deros del mundo, y hasta ver el de Madrid creía que el mejor era el de Stokolmo; pero ahora se veía obligada a reconocer la superioridad del que estaba visitando.

De la misma opinión fueron Miss Violet Wood y M. Emile Peter, carnicero de los mercados de Paris.

Visitando las cámaras frigoríficas, añadió Miss Lind-af-Hageby: «Ni en Inglaterra he visto tal



SALÓN DE SAN JORGE EN EL PALACIO DE LA DIPUTACIÓN DE BARCELONA, DONDE SE CELEBRÓ LA RECEPCIÓN OFICIAL EN HONOR DE LOS CONGRESISTAS.

cantidad de reses que, después de muertas, no acusan señales de haber recibido un solo golpe, ni durante su vida, ni en las operaciones del sacrificio en el Matadero.»

Regresaron los congresistas a las naves del sacrificio, y los matarifes mataron varias reses con la puntilla, y M. Peter, con la pistola-estilete Hardy, mató a dos que cayeron al suelo, sin vida, fulminantemente, como heridas por un rayo.

Esta vez fueron los matarifes los que quedaron sorprendidísimos, pues no se podían imaginar lo que veían. Varios de ellos probaron a matar reses con la pistola, con idéntico resultado. No obstante, uno de ellos, más nervioso o más torpe que los demás, disparó sin apoyar el arma en el frontal de la res, y ésta quedó inmóvil, como si nada hubiera pasado. La poca habilidad del matarife había producido una demostración irrecusable de lo inofensivo del procedimiento.

* * *

Terminadas las pruebas, con resultado tan satisfactorio, los congresistas se dirigieron a la perrera, donde se recogen los perros perdidos y se sacrifican los que no reclaman sus dueños.

Los departamentos donde se guardan los perros fueron considerados por los congresistas demasiado pequeños, y encontraron muy cruel el que tuviesen que pasar la noche los pobres animales acostados sobre el cemento mojado.

En cambio, las pruebas del sacrificio por medio del ácido cianhídrico gaseoso, por el procedimiento del Ingeniero valenciano Sr. Grima, lo encontraron de una rapidez y eficacia sin igual, sin que los animales sufran un solo momento.

INAUGURACION DE UNA FUENTE-COMEDERO PARA LOS PAJAROS

Desde la perrera fueron los congresistas a la Plaza de las Salesas, donde inauguraron una fuente-comedero para los pájaros, costeada por la Sección Madrileña de la Federación Ibérica de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas.

Consta la fuente de una copa de mármol, de un metro de diámetro, que está siempre llena de agua, y se halla colocada sobre un plato de metro y medio de diámetro, que sirve de comedero para los pajaritos, siendo los niños de una Liga de Bondad los encargados de alimentarlos.

El agua de la copa tiene el escape por uno de los tubos de bronce dorado, que la sostienen encima del plato, mientras que otro de los tubos sirve para alimentar a la copa constantemente de agua fresca. Los congresistas hicieron grandes elogios de la fuente, que está sencilla, pero artísticamente construida.

VISITA AL PALACIO REAL

A las tres y media de la tarde visitaron los congresistas las dependencias oficiales de la Real Casa.

En el salón del Trono, en la sala Gasparini y en el gran comedor de gala, les fué explicado minuciosamente todo el ceremonial de las grandes recepciones palatinas.

Pudieron admirar detenidamente las numerosas obras de arte que adornan los lujosos departamentos, y salieron de Palacio agradecidísimos por las atenciones recibidas.

SALIDA DE LOS CONGRESISTAS PARA BARCELONA

Los congresistas partieron, a las ocho de la noche, en el expreso de Barcelona.

Acudieron a despedirles a la estación todos los representantes de la Federación de Madrid y algunos de provincias, que no pudieron ir a Barcelona.

Momentos antes de partir los congresistas extranjeros, expresaron su satisfacción por las atenciones de que se les ha hecho objeto en España, de la que guardarán siempre un grato recuerdo en sus corazones.

A tiempo de arrancar el tren se dieron vivas a España, a la Federación Ibérica y al Bureau Internacional.

NOTAS DEL VIAJE A BARCELONA

Al llegar los congresistas al apeadero de Gracia, les esperaban una nutrida Comisión de miembros de la Sección barcelonesa de la Federación Ibérica, que les dió la bienvenida, acompañándoles a los alojamientos que previamente se habían preparado.

A las once se celebró la recepción oficial en el palacio de la Diputación, en la que el representante del Gobierno saludó a los congresistas en nombre del mismo y de las autoridades locales.

Después pasaron a admirar las valiosísimas decoraciones murales, que han convertido el palacio de San Jorge en un verdadero museo de las tradiciones de Cataluña.

En automóviles se trasladaron al Parque de Montjuich, donde la Federación Ibérica (Sección de Barcelona) les obsequió con un vermuth de honor, pudiendo admirar los congresistas, desde las terrazas del restaurant, el espléndido panorama de Barcelona, el círculo de montañas que la coronan, las grandes obras que se están edificando para la próxima Exposición y el amplio puerto, fecundo de actividades, de luz y de bellas tradiciones.

Por la tarde visitaron los congresistas varios monumentos y sitios notables de la población, siendo uno de ellos el Sanatorio de La Alianza, obra admirable y característica del espíritu de asociación y de la energía innatas en el pueblo catalán.

Este palacio de la salud es el fruto de la cooperación de unos 80 000 obreros y empleados modestos, que han conseguido edificar un hospital con todas las comodidades y todos los adelantos científicos, que, individualmente, sólo están al alcance de los millonarios.

En este edificio tuvieron los congresistas una sorpresa muy agradable.

Los niños de la Liga de Bondad Jacinto Verdaguer, de Santa Coloma de Gramanet, pequeña población situada a pocos kilómetros de Barcelona, al leer en los periódicos de Barcelona que los congresistas visitarían la famosa casa de salud La Alianza, se presentaron sin previo aviso para saludarlos.

El Sr. Juliá aprovechó la oportunidad para dirigirles la palabra, y desde el estrado del salón de actos invitó a subir al niño Pedro Corbella, si es que se encontraba entre los niños que habían tenido la atención de acudir. Subió el niño, y el Sr. Juliá dijo:

«Señores congresistas: En El Escorial ya tuve el gusto de presentaros a la niña que había ganado el primer premio del concurso literario organizado por nuestra Sociedad madrileña, junto con la Cruz Roja, y ahora voy a presentaros al niño que ganó el segundo premio. Yo os invito a que le tributéis un aplauso a este entusiasta representante de la España protectora del porvenir.



GRUPO DE CONGRESISTAS CON LOS REPRESENTANTES DEL GOBIERNO Y DE LA DIPUTACIÓN DE BARCELONA, EN LA TERRAZA DE MONTSERRAT

»Quiero llamaros la atención sobre el hecho significativo de que, habiendo tomado parte en el concurso niños de las escuelas de Madrid y de Barcelona, el primero y segundo premio le hayan conseguido una niña y un niño que se instruyen en escuelas de pueblos. Ello os demostrará dos cosas, a cual más importantes: una, que nuestra labor de educación humanitaria se extiende por todas partes, por grandes ciudades y por pueblos pequeños, y otra, que la instrucción que reciben los niños españoles en los pueblos no es inferior a la que reciben en las capitales.»

Habló después a los niños, recomendándoles que no olviden nunca las promesas que hicieron al constituir la Liga de Bondad, no limitándose a practicar buenas acciones en la escuela, sino también en el hogar, en la calle, en todas partes donde puedan demostrar, con el ejemplo, la exquisitez de los buenos sentimientos hacia todo ser débil e indefenso.

* * *

A las siete de la tarde se celebró una simpática fiesta en el local de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas, de Cataluña, en la que hicieron uso de la palabra el Vicepresidente de la Sociedad, Miss Lind af-Hageby, y el Sr. Juliá, coincidiendo los tres en la necesidad de trabajar juntos todos los protectores del mundo, para combatir con más eficacia la crueldad que aún impera por todas partes.

Al descorcharse el *champagne*, se brindó por el triunfo de la bondad y de los ideales humanitarios.

* * *

Por la noche se dió una función en honor de los congresistas en el teatro de Novedades, donde se representó una popular comedia del teatro regional.

* * *

El día 26, muy temprano, salieron los congresistas de Barcelona para visitar el tradicional Monasterio de Montserrat, situado en uno de los sitios más hermosos de España.

El día fué espléndido, y los excursionistas pudieron gozar del soberbio espectáculo que se domina desde las cumbres de la sagrada montaña. Los Pirineos, con sus nevados picos; los fértiles e industrioses valles, entrelazados por férreas paralelas y por las cintas plateadas de sus ríos; y el mar latino, que sirve de lazo de unión con la poesía de pasadas generaciones y con la industria y el comercio de los pueblos modernos.

D. José Hernández Reigón, representando al Sr. Conde de Montseny, Presidente de la Diputación de Barcelona, que no pudo acompañarnos por estar viajando con Sus Majestades, ofreció el banquete que, en un restaurante construido entre encinas y peñascos, constituyó el último acto oficial del III Congreso Internacional de Sociedades Protectoras de Animales.

* * *

Mucho interesó a los congresistas la devoción con que venera el pueblo catalán a su Patrona, la Virgen de Montserrat; el Museo de Arqueología y objetos históricos que están coleccionando los frailes, y la costumbre de ir a casarse, a tal altura, la mayor parte de los habitantes de aquella región, pues, en un momento, pudieron presenciar dos bodas.

También les causó admiración la subida por el funicular y el panorama que se goza desde las alturas.

Difícilmente olvidarán aquel día de tranquilidad, de relativo descanso y de sublime belleza, con que se cerró, con broche de oro, el Congreso Internacional de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas.

Quedaron los congresistas tan encantados de aquella deliciosa jornada, que unánimemente suplicaron a los compañeros de la Sección barcelonesa de la Federación Ibérica, expresaran al señor Presidente de la Diputación de Barcelona el reconocimiento más efusivo de todos, encargo que fué debidamente cumplimentado, pues aquella Asociación entregó recientemente al Ex-

celentísimo Sr. Conde de Montseny el título de Miembro Honorario y la Medalla de la Federación, como testimonio de gratitud por las atenciones que la Diputación de Barcelona tuvo con los Congresistas.

* * *

Sería gran injusticia terminar estos apuntes sin tributar un caluroso homenaje de simpatía y de profundo agradecimiento a D. José Hernández Reigón, que tantas atenciones tuvo con los Congresistas en Madrid, en El Escorial, en Barcelona y en Montserrat, donde les acompañó, ostentando la representación del Gobierno español.

En todas partes fué un entusiasta compañero, defensor, como el que más, de los ideales de cultura y de bondad que defienden los protectores de animales y plantas en todo el mundo, y nadie mejor que quien esto escribe puede dar testimonio de la leal cooperación que siempre encontró en el modesto señor Reigón, en la organización del Congreso de Madrid, y cuánto se debe a su eficaz ayuda el éxito que éste alcanzó.

* * *

El día 27, por la mañana, visitaron los congresistas el Matadero de Barcelona, donde sacrificaron varias reses, cerdos y caballos, con la pistola-estilete Hardy, con el mismo resultado que en Madrid.

Posteriormente se hicieron pruebas, con la misma pistola e idéntico resultado satisfactorio, en los Mataderos de Castellón, Valencia y Zaragoza, y se están resolviendo algunas dificultades técnicas para que se puedan adoptar oficialmente en el sacrificio de reses en los mataderos españoles.

Una de las mayores dificultades que, al parecer, existían para la adopción en España de la pistola Hardy, quedó resuelta en las pruebas que se hicieron en Castellón, donde el Secretario del Congreso, mató un novillo bravo ante la sorpresa de los matarifes, que no creían que tal cosa fuese posible.

* * *

Antes de salir para Castellón y Valencia el Secretario general del Congreso, la Junta directiva de la Federación Ibérica Protectora de Animales y de las Plantas, Sección barcelonesa, le obsequió con un té, donde reinó la más fraternal cordialidad.

* * *

En resumen: El Congreso ha contribuido a demostrar que la protección a los animales y a las plantas no es obra de fanáticos o desequilibrados, sino labor de cultura y de bondad, llevada a cabo por personas altruistas.

Ha servido también para poner en contacto a sus entusiastas defensores de la Península ibérica y de otras naciones de Europa, América y Africa, facilitando la armonización de los ideales protectores y el poder presentar un frente único para combatir con mayor eficacia la crueldad de los hombres.

Aquellas entidades que simpatizan con nuestros ideales y métodos de llevarlos a la práctica, quedan invitadas a adherirse a nuestra empresa, bien directamente, escribiendo al Presidente del Bureau Internacional, rue de Grenelle, 84, *Paris*, o al Secretario de la Federación Ibérica de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas, Sección madrileña, Príncipe, 18, *Madrid*.

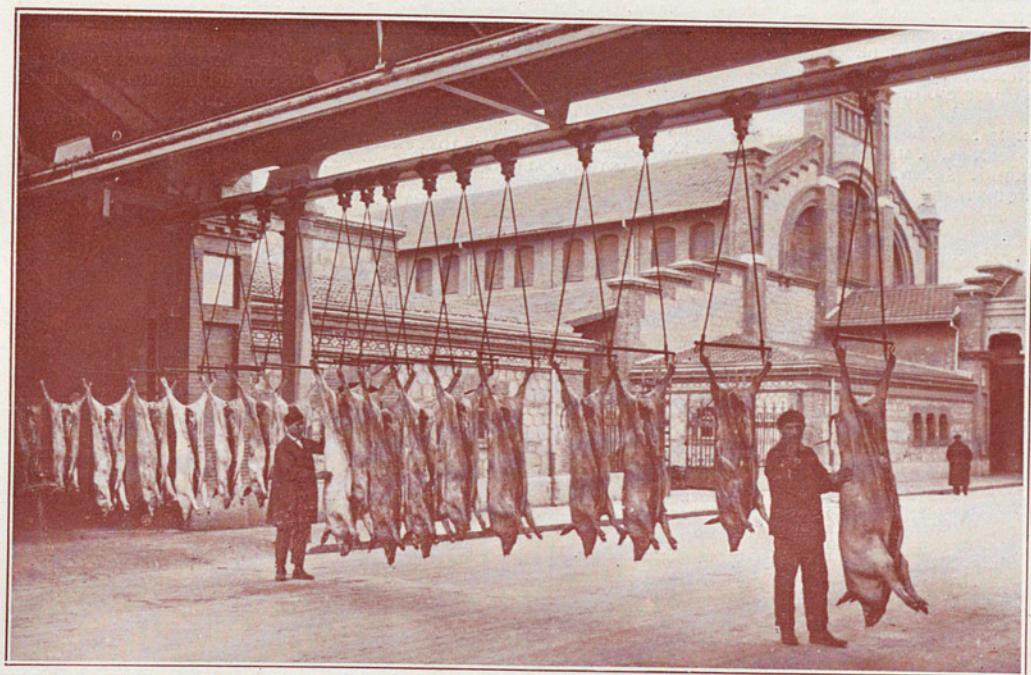
~ ~ ~

ESTE FOLLETO SE IMPRIMIÓ EN
FEBRERO DE 1928, EN LA
IMPRESA CLÁSICA ESPAÑOLA
GLORIETA DE LA IGLESIA
TELÉFONO 30.501
M A D R I D





ENTRADA DE RESES EN EL MATADERO DE MADRID



TRANSPORTE MECÁNICO DE CERDOS DESDE LAS NAVES DE SACRIFICIO
A LAS CÁMARAS FRIGORÍFICAS



federación Ibérica de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas

(SECCION DE MADRID)

Príncipe, 18 y 20, 3.º izquierda

ESTÁ CONSTITUÍDA POR LAS SIGUIENTES SOCIEDADES:

Federación Ibérica Protectora de los Animales y de las Plantas (Sección Barcelonesa).— Sociedad Protectora de animales y Plantas, de Bilbao.—Sociedad Protectora dos Animais, de Coimbra.— Liga Nacional de Defesa dos Animais, de Lisboa.—Asociación Protectora de Animales y Plantas, de Madrid.—Federación Ibérica de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas (Sección de Madrid).— Refugio de Animales Amigos del Hombre, de Madrid. Sociedad Mallorquina Protectora de Animales y Plantas, de Palma de Mallorca.—Sociedade Protectora dos Animais, de Oporto.—Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Guipúzcoa, de San Sebastián. Federación Ibérica de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas (Sección de Sevilla).— Sociedad Aragonesa de Protección a los Animales y las Plantas, de Zaragoza.

PATRONATO DE TUTELA

PRESIDENTES HONORARIOS:

S. A. R. EL PRÍNCIPE DE ASTURIAS. S. A. R. LA INFANTA DOÑA BEATRIZ. S. A. R. LA INFANTA DOÑA CRISTINA

VICEPRESIDENTES HONORARIOS:

S. A. S. PRINCESA DE HOHENLOHE.	EXCMA. SRA. DE HAMMOND.	EXCMA. SRA. LADY RUMBOLD.
EXCMO. SR. DUQUE DE MEDINA DE LAS TORRES.	EXCMO. SR. DUQUE DE ALBA.	EXCMO. SR. DUQUE DE TERRANOVA.
EXCMO. SR. MARQUÉS DE VALDE-IGLESIAS.	EXCMA. SRA. MARQUESA DE VALDE-IGLESIAS.	EXCMO. SR. MARQUÉS DE ALTAMIRA.
EXCMO. SR. CONDE DE LA MORTERA.	EXCMA. SRA. CONDESA DE ROMANONES.	SRA. DOÑA N. DE VAN EEGHEN.
EXCMO. SR. D. MIGUEL DEL CAMPO, Consejero Inspector de Montes.	EXCMO. SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE VETERINARIA.	EXCMO. SR. D. JOSÉ VICENTE ARCHE, Director del Instituto Agrícola de Alfonso XII.
EXCMA. SRA. DOÑA CONCHA ESPINA.	EXCMO. SR. D. FRANCISCO RUANO.	EXCMO. SR. D. FRANCISCO RODRÍGUEZ MARÍN.
EXCMO. SR. D. MARIANO BENLLIURE.	EXCMO. SR. D. JOAQUÍN SANTOS SUÁREZ.	EXCMO. SR. D. JOAQUÍN ÁLVAREZ QUINTERO.
EXCMO. SR. D. SERAFÍN ÁLVAREZ QUINTERO.	SR. D. ANTONIO ALESAICO.	

SECRETARIO HONORARIO:

EXCMO. SR. D. RAIMUNDO FERNÁNDEZ VILLABERDE

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. Duque de Bailén

VICEPRESIDENTE 1.º

Sr. D. Luis Linares Becerra
De la Asociación de Inspectores de Primera Enseñanza

VICEPRESIDENTE 2.º

Excmo. Sr. D. Francisco García Molinas
Del Consejo de los Exploradores de España

TESORERO:

Capitán D. Amador Díaz-Guerra

BIBLIOTECARIO:

Sra. D.ª Beatriz Galindo

CONTADOR:

D. Antonio Cánovas del Castillo

ASESOR TÉCNICO VETERINARIO:

Sr. D. José G. Armendáriz
Jefe de Servicios de Veterinaria

ASESOR LETRADO:

Dr. D. José Fernández-Cancela

ASESOR TÉCNICO AGRÓNOMO:

Sr. D. José Escoriaza López

DELEGADO EN EL CONSEJO DE LA FEDERACIÓN:
D. Juan de Nogales

VOCALES:

Srta. D.ª María de Maeztu
Directora de la Residencia de Estudiantes

Excmo. Sr. Marqués de Villadarias
Comandante D. Antonio de Mazarredo

Sr. D. Cándido Bolívar
Catedrático de Ciencias Naturales

SECRETARIO:

Sr. D. Joaquín Juliá

VOCALES SUPLENTES:

Excma. Sra. Viuda de Castro Casaleiz.—Sra. D.ª Antonia S. S. de Bruguera.—Sra. Baronesa del Sacro Lirio.—Sra. D.ª María Quintana.—Srta. D.ª Elisa Fernández-Cancela.—Sra. D.ª Clarisse de Laurie.—Srta. Rosa Canto.—Srta. Nelly Harvey.—Srta. D.ª María Luisa Ramos.—Excmo. Sr. Príncipe Pío.—Excmo. Sr. Conde de Elda.—Sr. D. Pedro del Pozo.—Sr. D. Eladio Morales Fraile.—Sr. Don Fernando Arribas.—Sr. D. Francisco Sancha.